



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 36

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 019 DE 2023

(noviembre 29)

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:13 a. m.

El día miércoles 29 de noviembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Buenos días, muy buenos días a todos los colegas, a los invitados a este debate.

Por favor, Secretario, sírvase abrir registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos los honorables Representantes, los funcionarios del Gobierno que están presentes aquí en el salón.

Siendo las 10:08 de la mañana, se abre el registro para verificación del quórum.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Señor Secretario, por favor, verifique Quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe quórum decisorio.

• **Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolas Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Patiño Amariles Diego

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

• **En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor Maria

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora

Pete Vivas Ermes Evelio

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Salazar Perdomo Julio Roberto

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick Adrián

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Por favor, sírvase leer el orden del día, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:13 de la mañana, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2023, con el siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Sesión de Control Político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*; al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor *Gerardo Vega Medina*; al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*, y al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, para que en el marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión, de los avances y retos de la implementación del catastro multipropósito.

Invitación a la doctora *Leontine Crisson* de la Embajada de Holanda; a la doctora *Mathilde de Kadaster Internacional*; a la doctora *María del Pilar García* de la Universidad Externado de Colombia; al doctor *Petrus Spijkers* de Kadaster Internacional.

Según Proposición número 034, Legislatura 2023-2024, presentada por los honorables Representantes: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Flora Perdomo Andrade* y *José Octavio Cardona León*, la cual fue aprobada en la Sesión del 22 de noviembre de 2023.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

El Vicepresidente,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

El Secretario,

Camilo Romero Galván.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, para que lo ponga a consideración de los miembros de la Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se pone a consideración el orden del día, se abre votación, aviso que se va a cerrar, queda cerrado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el orden del día.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Segundo. Citación a Sesión de Control Político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*; al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor *Gerardo Vega Medina*; al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*, y al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Según Proposición número 034, Legislatura 2023-2024.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Doctor Jaime Rodríguez, el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Tengo una preocupación, la Plenaria está citada a las 11 de la mañana, no conozco por qué no me ha llegado al chat si la aplazaron o no la aplazaron, porque empezar un tema que es bien importante y quedar como a mitad de camino, entonces, quiero que el Secretario nos diga si la Plenaria está citada a las 11, si no yo les pediría que aplazáramos esto para el martes.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Representante Jaime, de Secretaría General me informaron que la van a correr hasta las 12:00 del día o 1:00 de la tarde, toda vez que la Comisión Quinta, la Comisión Primera y la Comisión Tercera están sesionando.

La Comisión Tercera tiene un tema de un Proyecto sobre la FIFA y la Primera sobre un tema de Ley Estatutaria de Educación, entonces, les están dando el espacio para que ellos aprueben esos proyectos de ley.

Entonces, por esa razón, no se canceló la Sesión, ni se aplazó la Sesión de la Comisión.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra nuevamente el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Entonces, yo creo que esto es una citación que hemos hecho más para escuchar a los funcionarios y a los invitados, sobre el tema del Catastro Multipropósito, todos conocemos la importancia, fue un tema que se tocó en el Proceso de Paz y que queremos conocer nosotros cuáles han sido los avances, cómo se han ido resolviendo los problemas de las tierras.

Esto es un tema importante para los municipios por el tema fiscal del predial, para las políticas que va a implementar el Gobierno y en sí para la comunidad, por lo tanto, nosotros tenemos esa inquietud y por eso fue la citación.

Le agradecemos al doctor Roosevelt, al Director de la Agencia Nacional de Tierras, a los invitados de los Países Bajos, de la Universidad de Externado, falta la Ministra de Agricultura que no sé si tendrá excusa o no tendrá excusa, porque es importante, porque ella es la que tiene que fijar las políticas y darnos una explicación hasta dónde ha habido un engranaje para sacar adelante este tema del Catastro.

Por eso, señor Presidente, quiero que me certifiquen si la Ministra dejó una excusa válida y si no, que haga el favor y procedan a enviarle a la Procuraduría para que la investigue por ese tema.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Ministra de Agricultura presentó una excusa y delegó al doctor José Luis Quiroga, que también se encuentra aquí presente, que es el Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Escuchémoslos por el tiempo, porque no sabemos a qué hora empieza la plenaria, podemos tener 30 minutos o una hora, hora y media, y para nosotros es importante la información que ellos nos entreguen.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

De acuerdo con su posición, Representante Jaime, entonces, en su orden vamos a escuchar a la doctora Luisa Burbano, quien viene delegada, que es la Directora de Gestión Catastral del Agustín Codazzi.

Tiene la palabra la doctora Luisa, por tanto, ¿cuánto tiempo se demora para poder sustentar su...?, ¿qué tiempo requiere?, ¿15 minutos, está bien?, muy bien.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Directora de Gestión Catastral, Luisa Cristina Burbano Guzmán:

Buenos días, mucho gusto, gracias por la invitación, un saludo especial desde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y su Director, Gustavo Marulanda que en este momento está Presidiendo la Conferencia Internacional de Catastro Registro y por eso me fue delegada para asistir.

Mi nombre es Luisa Burbano, Directora de Gestión Catastral, y les voy a presentar el día de hoy tres puntos esenciales que reconocen cuál ha sido el avance en la implementación del Catastro Multipropósito.

En primera instancia les voy a contar cuáles son las variables que se tuvieron en cuenta para la priorización de esos municipios que vamos a intervenir en el cuatrienio y cuáles son realmente esas metas a las que vamos a apuntarles ya en estos tres años que nos quedan y cuál va a ser el estado de la actualización catastral en el 2023, por último, cuáles son esos insumos y procesos de la actualización catastral.

[DIAPOSITIVA]. Entonces, la Priorización y las Metas, parte del trabajo y de la responsabilidad que tuvo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi era priorizar los municipios que íbamos a intervenir en este cuatrienio, 660 son los municipios que se priorizan en el cuatrienio para hacer la intervención de Catastro Multipropósito, que corresponden al 79% de la meta, nos vamos un poco más allá de ese 70% que el Plan Nacional de Desarrollo nos indica y esto corresponde a 90 millones de hectáreas, ¿por qué irnos un poco más allá?, porque tuvimos en cuenta variables tan importantes como los acuerdos que llegamos con las otras Entidades del Orden Nacional, en este caso 575 municipios que son prioritarios por la Reforma Rural Integral, otros 267 municipios que tienen unas condiciones medioambientales, especialmente aquellos municipios que tienen unas condiciones de alta deforestación, lo que ustedes ven como achurado son municipios que se sobreponen entre ellos, entre los que están priorizados como Reforma Rural Integral y de Ambiente, que son 232, otros 54 municipios que corresponden a los núcleos de reforma agraria y otros 31 municipios que tienen unas prioridades adicionales del Gobierno nacional.

Aquí quiero resaltar que parte de esos municipios priorizados son aquellos en que el IGAC ya tenía unos insumos Cartográficos, Agrológicos y Geodésicos, porque sin la disponibilidad de esos insumos no sería posible intervenir los territorios desde el Catastro Multipropósito, entonces, 660 municipios.

[DIAPOSITIVA]. Pero también he de decir que en parte de la priorización se tuvieron en cuenta los 140 –esta me quedó mal–, son los 170 municipios PDET y 52 municipios PNIS que son los que están en procesos de sustitución de cultivos ilícitos, es otra de las variables que se tuvieron en cuenta.

[DIAPOSITIVA]. Ahora si vemos desagregados los 660 municipios entre los 500 municipios que son de jurisdicción del IGAC, he de anotar que también se incluyen 160 municipios que están bajo la responsabilidad de otros Gestores Catastrales, es decir, 46 Gestores Catastrales que están habilitados en este momento, ¿eso qué significa?, que el IGAC tiene la responsabilidad de cumplir con la meta de 500 que están bajo su jurisdicción, pero también hacer un acompañamiento efectivo, eficiente, a los otros Gestores Catastrales para lograr que ellos también cumplan con los 160 municipios priorizados.

Ahora, si lo vemos desagregado por los años, en el 2023 se priorizaron 128 municipios que corresponden al 34% del área de la meta Catastral; en el 2024, 185 municipios; en el 25, 16, y en el 2026, 71. Si ustedes ven las dos primeras líneas entre el 2023 y el 2024 logramos hacer el 80% del territorio, el 80% de la meta de esa priorización que corresponde a 70 millones de hectáreas, esa fue una estrategia que tuvo en cuenta el Instituto Geográfico que en dos años lográbamos concentrar el mayor número de municipios, pero, sobre todo, el mayor número de hectáreas, es decir, el 70% de esa meta del 79.

[DIAPOSITIVA]. ¿Cómo estamos en este momento?, en este momento el país tiene 123 municipios actualizados que corresponden a 9,63% del territorio, esos son casi 11 millones de hectáreas, 7.600.000 predios actualizados, esto es con corte al 1.º de enero del 2023, aquí debo decir que ya están en este dato de 123 municipios, los municipios que se comenzaron el año pasado a actualizar y cerraron, y que cuando nosotros llegamos al Instituto en el mes de agosto terminamos la operación de 45 municipios unido a los otros municipios de los Gestores Catastrales.

[DIAPOSITIVA]. ¿Y cómo estamos en este momento?, entonces, en el 2023 vamos a cerrar 16 municipios que se pondrán en vigencia en enero del 2024, esos 16 municipios que ustedes ven ahí resaltados en amarillo corresponden a 3.494.000 hectáreas, ¿qué quiere decir?, que esos 16 municipios que vamos a cerrar le van a sumar a la meta que teníamos del 9,63 para llegar a un 12,3% del territorio, ¿eso qué significa?, que vamos a tener actualizados a corte de enero del 2024 13, casi 14 millones de hectáreas.

[DIAPOSITIVA]. Y si recordamos la meta del 2023 que son 128 municipios, si 16 municipios los cerramos, ¿qué pasa con los otros 112?, ese es el mapa que nos indica de los 112 municipios que ya dimos inicio en todo un proceso de prelistamiento de la información, un proceso en el que hacemos una intervención de análisis geográfico, tratamos de hacer eficientes esos métodos indirectos en oficina para poder anticiparnos a la realidad de los cambios que han sufrido municipios que en su mayoría tienen hasta 30 años de desactualización; tenemos una media de 16 años de desactualización en los municipios que están priorizados para este año, entonces, esa es la meta del 2023.

Ahora, la meta del 2024 que son 185 municipios, son 40 millones de hectáreas, ¿eso qué quiere decir?, que con los 185 municipios que tenemos priorizados comenzar en el 2024 lograríamos el 45% del territorio nacional actualizado.

[DIAPOSITIVA]. Retomo el mapa que les acabo de presentar para confirmar que esa consolidación o agrupación de los municipios entre el 2023 y 2024 nos permitirá la actualización del 80% de la meta, es decir, 70 millones de hectáreas del país, ¿y en qué estamos en este momento?, de esos 16 municipios que les comentaba que cerramos en este año 8 municipios corresponden a municipios que se van a realizar de manera completa, es decir, lo urbano y lo rural, porque también he de decir que hay otros municipios donde solamente se intervienen de manera rural —que ya se los informo—, entonces, en este momento de esos 8 municipios vamos en el 60% de avance.

Lo que nos hace falta pareciera que fuera poco si los vamos a cerrar este año, pero lo único que nos hace falta es incorporar los saldos de conservación, hacer la consolidación de toda esa información física, jurídica y económica que se recolectó en campo, el

campo ya cerró y poder vincular toda la estructura del Modelo LADM_COL a la información.

[DIAPOSITIVA]. Y los otros 8 municipios provienen de la ANT, donde esta ya les hizo un Levantamiento Predial desde los componentes físico y jurídico, y el IGAC y el ANT son corresponsables en esa Gestión Catastral; ANT hace el componente físico, jurídico; IGAC hace el componente económico, es decir, al finalizar del proceso el IGAC le corresponde hacer el cálculo del Avalúo Catastral, vamos en esos municipios en el 65% y de la misma manera nos hace falta hacer la incorporación de saldos de conservación y consolidar las bases de datos.

Para los otros 112 municipios que ya dimos inicio en ese prelistamiento y cruce de información, preparación de toda la información para poder salir a campo en enero del 2024, vamos en un 7% de avance, ¿eso qué significa?, hemos hecho un cruce de bases de datos, de fuentes secundarias, hemos hecho una identificación de esos cambios físicos sobre las fotografías aéreas que son recientes y que nos permiten una resolución para el tema catastral, hemos hecho ya también todos los análisis o diagnósticos territoriales y estamos en este momento produciendo toda la información para hacer los planes de trabajo del operativo catastral de esos 112 municipios.

[DIAPOSITIVA]. Esto es otra forma de ver un poco la línea de tiempo del cronograma de los 128 municipios que están en el 2023 y 24, entonces, como ustedes ven esos del 2023, los últimos que están en la franja roja son municipios que darían inicio en el primer semestre del 2024, pero que son municipios que, obviamente, su proceso de alistamiento dio inicio en este año 2023.

[DIAPOSITIVA]. Estos son, termino esta parte del Estado, son 8 municipios 7 de ellos que no logramos cerrar, estaban en la planificación, pero corresponden a 7 municipios del operador Seresco, una empresa que tenía a cargo 7 municipios en la costa, pero que por temas de calidad no logramos cerrar en este año pero que van en un 48%.

Rápidamente voy a pasar, no sé cuánto tiempo llevo, me indican, ya llevo como 10 minutitos, bueno.

[DIAPOSITIVA]. Este último punto simplemente para informarles, como les decía, insumo principal el insumo cartográfico, no podemos hacer Catastro si no tenemos un insumo cartográfico, es decir, las imágenes de satélite, fotografías aéreas, cartografía vectorial, en este momento tenemos ya un cubrimiento del 51% del país, tenemos ya 58 millones de hectáreas con ortofotos y toda la cartografía disponible para poder avanzar.

Así, de esta manera, también hemos avanzado en todos los insumos agrológicos que son indispensables sobre todo para el componente económico, si podemos tener la información de las áreas homogéneas de tierras podemos tener un insumo valioso, importantísimo en el cálculo del

componente económico, el avalúo catastral, en este momento tenemos ya de insumos agrológicos producidos 22 millones de hectáreas y a final de este mes, ya en diciembre, tendríamos otros 8 millones de hectáreas adicionales.

[DIAPOSITIVA]. Y de aquí en adelante les cuento simplemente y de manera muy rápida cuál es el trabajo realmente que hacemos nosotros en oficina donde estamos generando una eficiencia en el uso de esos métodos indirectos y en la planeación, ¿para qué?, para podernos anteceder un poco a esa realidad que desconocemos, porque son muchos municipios con una desactualización de más de 16 años, como les comentaba, hacemos un diagnóstico básico catastral, hacemos cruce de bases de datos catastrales con las bases registrales.

[DIAPOSITIVA]. Hacemos un cruce de información de fuentes secundarias, en las que tenemos en cuenta inclusive minas antipersonas, toda la información de restitución de tierras, de resguardos indígenas, de Zonas de Reserva Campesina.

[DIAPOSITIVA]. Tenemos en cuenta, obviamente, el Censo Nacional Agropecuario, los resguardos indígenas titulados y toda la información que nos facilita la Unidad de Restitución de Tierras.

De esta manera nosotros empezamos a hacer una serie de análisis de álgebra de mapas para identificar dónde realmente se están presentando los cambios físicos y con eso poder hacer una planeación más efectiva de los operativos de campo.

[DIAPOSITIVA]. Generamos las Unidades de Intervención donde ahí le asignamos los roles y el equipo de trabajo que se va a utilizar en los operativos.

[DIAPOSITIVA]. Hacemos un ejercicio muy rico que en este momento estamos documentando y retroalimentando sobre la presunta informalidad rural, porque esto nos permite adentrarnos más a la realidad de este territorio rural, sobre todo, hacemos ajustes vectoriales como ustedes ven, si tenemos unas ortoimágenes de calidad podemos hacer los ajustes de la cartografía actual que nos servirá de insumo para ir a recolectar las zonas nuevas que hay.

[DIAPOSITIVA]. Análisis en la zona urbana, Análisis de las Construcciones, hacemos alertas alfanuméricas, nuestro trabajo de oficina consiste en hacer cruce de bases de datos no solamente alfanuméricas sino también geográficas y esto nos permite generar unos puntos de alerta y de no retorno en nuestros planes de los operativos catastrales.

Utilizamos también como insumo el Ordenamiento Territorial, los instrumentos de Ordenamiento Territorial y la clasificación del suelo, hasta dónde van los límites urbanos de expansión y rurales.

[DIAPOSITIVA]. Y ahí empezamos a hacer la asignación de las Unidades de Operativas.

[DIAPOSITIVA]. Esas son ya las Unidades de Asignación sobre las que vamos a trabajar en

campo y finalmente hacemos una definición de cronogramas, muy detallados de cada uno de los procesos.

[DIAPOSITIVA]. Ese es el cronograma y hacemos procesos de cartografía social, es decir, ya cuando salimos de oficina, vamos a campo y empezamos a hacer una serie de talleres con la comunidad para poder identificar con las comunidades mismas cuáles son sus [...], sobre todo en esa parte hacemos énfasis en la identificación de la informalidad.

[DIAPOSITIVA]. Y termino con el último insumo, uno era el muy técnico que es la cartografía, la agrología y es algo que no sé si ustedes hayan escuchado, y es que el IGAC le está apuntando a la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y el Catastro Multipropósito, estas escuelas son un programa que busca fortalecer la gestión del conocimiento geográfico, agrológico y catastral, pero empoderando a las comunidades étnicas, nosotros dimos inicio a este ejercicio en El Dorado - Meta, y ha sido un éxito; de hecho el lunes pasado hicimos la presentación de esta escuela en la Universidad Nacional, la cual nos ha permitido un caso piloto muy enriquecedor para poder empezarlo a aplicar a otros municipios.

[DIAPOSITIVA]. Lo que esperamos de estas Escuelas Interculturales es fortalecer las capacidades de las comunidades con enfoque diferencial y en particular poder capacitar dos roles en específico, unos Promotores Comunitarios y unos Auxiliares de Campo, ¿esto qué quiere decir?, que estamos capacitando también a las comunidades étnicas, campesinas e indígenas, para que sepan qué es esto de hacer el Catastro Multipropósito y que también nos permitan con la ayuda de ellos llegar a otros, a algunos territorios, donde, pues con más dificultades lo podríamos hacer de manera directa, entonces, es vincular también a estas comunidades étnicas.

[DIAPOSITIVA]. ¿Y qué hemos hecho?, con ese piloto de El Dorado - Meta, que fue exitoso nos dimos a la tarea de hacer un cronograma de escuelas en este 2023 y en este momento ya llevamos 37 municipios intervenidos, hemos capacitado a 1.183 personas étnicas y en particular, porque esto se hace de manera escalonada, convocamos a toda la comunidad y al final las personas que encontramos interesadas en el proceso se gradúan como Promotores Auxiliares, en este momento ya tenemos a 308 Promotores y Auxiliares de los municipios que ustedes ven, estamos hablando de nodos como Montes de María, de San José del Guaviare, de Montelíbano, en San Andrés de Sotaviento, Fortul, Vistahermosa, Puerto Gaitán, Puerto Asís, El Doncello, San José de Fragua, Balboa, Popayán y en este mes estaríamos visitando a Tibú, Medio Atrato y Chiribiquete.

[DIAPOSITIVA]. Y no menos importante también dentro de la –y esta es mi última diapositiva– etapa, en ese proceso catastral donde está la etapa preoperativa, operativa y posoperativa, tenemos también un procedimiento que va en paralelo a esa intervención más técnica que se relaciona con

los diálogos y la interlocución social, no logramos hacer un Catastro en el territorio meramente técnico sino que también tenemos que vincular a las comunidades en este proceso, por eso, tenemos una línea importante de interlocución social.

En la Política del Catastro nos hacen el llamado de hacer una interlocución de tipo 1, 2, 3 y 4, pero el IGAC ha querido proponer una interlocución de tipo 0 que es cuando nos antecedemos a todo este proceso y visitamos a los diferentes municipios, los Gobiernos en cabeza del Alcalde, Secretarios, a Líderes y Lideresas, los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal y Autoridades Étnicas del Municipio, ¿para qué?, para contarles qué es esto del Catastro Multipropósito, para que nosotros desde el primer momento e inclusive antes de entrar al territorio la gente ya tenga conocimiento de qué es la labor que se va a hacer y sobre todo que podamos minimizar ese impacto tan fuerte que tiene el actualizar el Catastro.

Actualizar el Catastro nos permite contribuir a avanzar en las Políticas Públicas en todo sentido en los municipios, pero indudablemente es un mensaje que también le pega muy duro al ciudadano, entonces, hemos querido también que desde el IGAC vincularnos con las administraciones municipales y en esto también el DNP está muy comprometido, todas las entidades, para que fortalezcamos en ese sentido a los Gobiernos municipales y sepan desde el inicio cuáles son esos impactos y por qué estamos haciendo esa actualización catastral.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, doctora Luisa Burbano.

Se le concede la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro, para que también exponga su presentación.

Superintendente de Notariado y Registro, Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Bueno, muy buenos días a todos. Empiezo agradeciéndoles a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara por permitirnos este espacio para dialogar sobre un tema que se puede convertir en un tema complejo en la medida en que no logremos explicarlo suficientemente.

Le decía yo aquí al doctor Gerardo que nuestras exposiciones sobre este tema son muy técnicas, el lenguaje que se utiliza normalmente es muy técnico, sin embargo, yo voy a tratar de romper un poquito ese esquema como un preámbulo a la parte técnica que le corresponde a la Superintendencia de Notariado y Registro.

He querido traer para la lectura una partecita de la columna, de la columnista de *El Espectador* Cristina de la Torre, dice así: “Tres décadas llevamos tratando de actualizar el Catastro, en 915 municipios el valor de la tierra figura por menos de la quinta parte del real, avalúo enano y precio comercial astronómico, el fenómeno cunde en la Costa Norte, hay en

Girardot propiedades que pueden valer hasta cinco mil millones y figuran solo por trescientos millones y la desigualdad en favor de la gran propiedad campea; en 2009 el avalúo catastral de sus predios era siete veces menor que el de la hectárea del minifundio, así mismo, se calcula el impuesto, más el interés del catastro desborda el meramente fiscal, fuente principal de los ingresos del municipio, es que contempla el valor económico del predio, su uso, su vocación económica y su dueño, resulta determinante en planificación y ordenamiento del territorio y da seguridad jurídica a la propiedad, esto para referirse al Catastro Multipropósito.

Para el empresario y Exministro Echevarría Olózaga, que seguramente algunos pueden recordar en otros tiempos, el impuesto a la tierra ataca la pobreza en el campo porque compele a invertir en actividad productiva, no especulativa, ante el impuesto real sobre el predio tendría su propietario que explotarlo a derechas o venderlo, mucha tierra se liberaría, bajaría su precio en el mercado y en medida semejante los precios de los alimentos, milagro de la tierra que pasa de manos improductivas a manos productivas, si estuviera ella bien grabada no andaría acaparada, sentencia, una revolución sin gota de sangre y es esto lo que aterroriza literalmente al aguerrido latifundismo no solo por el nuevo destino de la tierra sino por el ahorro de sangre.

En el corazón de nuestras guerras estuvo siempre el conflicto por la tierra, repartir, restituir, formalizar, industrializar, extender los apoyos del Estado a toda la población del campo, son componentes de la reforma agraria que la gran propiedad rural ha frustrado desde 1936; es hora de acometerla desde el Catastro Multipropósito como estandarte mayor del acuerdo nacional y presupuesto inescapable de la paz, sin reforma agraria no habrá paz”.

Dice la columnista Tatiana de la Torre.

Y lo he leído porque creo que nos pone en contexto de este debate, la importancia del Catastro Multipropósito, a nosotros nos han pedido un informe de lo que hemos hecho y de lo que pensamos hacer frente al cumplimiento de las tareas que nos han sido asignadas, especialmente a la Superintendencia de Notariado y Registro, en la Sentencia SU288 y en el Artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo.

Pero no puedo entrar en esa parte técnica si no transmito a esta Comisión y, por supuesto, a quienes escuchan esta intervención, lo elemental que es el Catastro Multipropósito y voy a decirlo en los términos de la Resolución número 1040 del 2023, Catastro Multipropósito es aquel en el que la formación que se genere a partir de su implementación debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el Registro Público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio y que provea instrumentos

para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios. Es esa la definición que trae la Resolución número 1040 del 8 de agosto del presente año.

Y entro en materia para responder el cuestionamiento hecho por la Comisión a la Superintendencia, ¿qué hemos hecho?, el artículo 54 como ya lo dije nos establece las tareas que debemos cumplir desde la Superintendencia, igualmente están allí en estos tres párrafos del Artículo 54 del Plan de Desarrollo, los Mandatos de la Sentencia SU288 de la Corte Constitucional.

¿Cuáles son las tareas asignadas?, intervención física de libros de antiguo sistema; conservación, digitalización, sistematización e indexación; esa es mejor la primera tarea que debe cumplir la Superintendencia de Notariado y Registro, intervenir los libros, nosotros tenemos libros en buena parte de nuestras Oficinas de Registro que datan desde aproximadamente 1.800 y creo recordar en este momento que en Medellín debe haber un libro en la Oficina del Sur de 1792, en donde se consignaba la compraventa de esclavos, ese es el libro, creo yo, más importante que debiéramos conservar, proteger, para dar cuenta de la historia de nuestro país.

Y algunos de los libros lo traía en la macro presentación que íbamos a hacer, pero como tocó reducir, pero hay unos libros en buen estado, unos en regular estado, otros en mal estado y otros en deterioro absoluto y nos toca intervenir esos libros, por Mandato, repito, de la Corte Constitucional y del Plan de Desarrollo, y ahora les muestro de qué manera estamos actuando en esa tarea.

Intervención física de antecedentes registrales, conservación, digitalización, sistematización e indexación, migración jurídica a un sistema de información misional, depuración de secuenciales, diseño y desarrollo de un sistema de información misional, identificación y corrección de las inconsistencias existentes en la interrelación de las bases registrales y catastrales.

Avances en la intervención de libros del antiguo sistema, me excusan que yo soy medio, medio no, medio ciego y desafortunadamente tuve un accidente con las gafas y estas son casi que prestadas, pero voy a tratar de leerles allá, avances en intervención de libros del antiguo sistema, ahí aparecen algunos libros, unas fotografías del nivel bajo, el nivel medio, el nivel alto y el nivel en alto riesgo de pérdida inminente de los libros y consecuentemente de la información que contienen.

Con corte a noviembre del presente año se han intervenido 4.837 libros del antiguo sistema en 25 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos; 1.160, de esos 4.837 libros 1.169 con recursos propios, es decir, 1.950 millones de pesos costó la intervención de esos 1.169 libros, 2.829 libros con recursos de la Banca Mundial, hay un crédito al que nosotros hemos tenido acceso en una cifra importante, con recursos de la Banca hemos intervenido 2.829 libros, para un total de 6.825 millones de pesos y tenemos

intervenidos 839 libros con recursos donados por el Reino Unido, en una cifra de 1.729 millones.

Pero viene lo más interesante, esto es lo que hemos intervenido, 4.837 libros, pero, ¿cuántos tenemos que intervenir, faltan por intervenir?, faltan por intervenir 86.177 libros, esto es que a este ritmo nos vamos a demorar 25 años solo en la intervención de los libros, al final les tengo los dolorosos de este tema y es la plata que se requiere para que la Superintendencia pueda cumplir con las tareas asignadas.

¿Cuánto vale intervenir un libro?, de acuerdo con el estado en que están, entre 2.961.937 pesos a 3.383.000 pesos, recursos pendientes, más la interventoría para intervenir estos 86.177 libros, la Superintendencia demanda 306.795 millones de pesos, financiado hasta el 2023 más la interventoría, 7.400 millones en 2.765 libros y 2.173 con recursos de banca 6.027 millones, esta última en una licitación pendiente de adjudicación; ahí hay otra cifra que es de 700 libros por 2 mil y tantos millones de pesos, más la interventoría 2.300 millones.

Avances en la intervención de antecedentes registrales, con corte a agosto del 2023 se han intervenido 48.700 metros lineales, no les parezca extraño, esto se mide en metros lineales, en antecedentes en 54 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y les doy una referencia de equivalencia, un metro lineal equivale aproximadamente entre 6.000 y 6.500 folios, esto es a 40 kilos de peso de los documentos, de esa manera es que tenemos que hacer nuestras licitaciones para la adjudicación de quienes van a intervenir esta clase de documentos que son los antecedentes registrales.

Y no se aterren con el dato que les voy a dar, metros lineales de antecedentes registrales pendientes por intervenir 50.576 metros, esto es 50 kilómetros, costo por metro lineal, ¿cuánto le vale a la Superintendencia intervenir un metro lineal de antecedentes registrales?, le vale entre 2.844.000 pesos a 3.000.153, esto es que para intervenir 50.000 metros necesitamos una cifra de aproximadamente 166.900 millones de pesos.

Migración de folio a SIR, la Superintendencia tiene dos Sistemas de Registro, el folio que es una tecnología ya obsoleta, vieja y el SIR que es un método, un sistema más moderno, pero igualmente un poco retrasado a las tecnologías con respecto a las tecnologías actuales.

Contempla que el sistema de información debe adaptarse para ser interoperable con el repositorio de datos maestros de catastro y registro, para nosotros poder hacer interoperable nuestros registros tenemos que trasladar la información que tenemos en folio, en el sistema folio, que es el más antiguo, al más moderno que es SIR; ¿cuál es la situación actual?, total de folios que tenemos en el país 20 millones 562 folios, en SIR de esos 20 millones tenemos 10.606.943, SIR, como les dije, es la tecnología moderna y allí tenemos 10.600.000 registros en 40 oficinas, perdón, en 155 oficinas, pero en folio, que

es la más antigua, tenemos 40 oficinas con 9.955.000 registros, para darles un dato, Bogotá, Medellín, Cali, las ciudades más importantes, todavía sus registros permanecen en folio, es decir, en la tecnología más antigua.

Para cumplir con estas tareas necesitamos en esta migración 53.891.000 de pesos, migración jurídica de la información contenida en libros de antiguo sistema de registro, este es un plan que nos tocó entregarle a la Corte Constitucional, porque así nos lo exigió, en el término de tres meses, se le entregó el plan y expedimos la Resolución número 5944 el 13 de junio del 2023 y allí está el plan que le entregamos a la Corte Constitucional, que había puesto unas condiciones, Plan de Migración, abogados en territorios con espacios adecuados, iluminación, apoyo del Registrador, corto, mediano y largo plazo.

Avances, ya hicimos el plan y estamos en el propósito de su ejecución, intervención por Oficinas de Registro, priorizando municipios PDET y núcleos de la Reforma Rural Integral, retos, recursos y personal idóneo y capacitación.

Luego en la próxima, en esta diapositiva aparecen los insumos registrales para realizar levantamientos catastrales que tienen que ver con todas las tareas a las que hemos hecho referencia, allí están los valores de cada una de esas actividades.

Termino con lo siguiente, Superintendencia de Notariado, avances Catastro Multipropósito 2024, 152 mil millones de pesos; 2025 276.000 millones de pesos y 2026 135 mil millones de pesos, ¿en qué tareas?, en los Sistemas de Información Registral Interoperable, en la intervención de libros de antiguos sistemas y antecedentes registrales y en la migración jurídica de libros de antiguos sistemas, si hacemos la sumatoria de todos estos valores encontramos que la Superintendencia para cumplir con sus tareas requiere de aquí al año 2026 entre 550 mil millones de pesos y 600 mil millones de pesos, y hemos tratado de hacer las diligencias, quisimos hacer obligatoria esta demanda de recursos y la apropiación de recursos por parte del Estado en el Plan de Desarrollo, no pudimos, hemos mandado, por supuesto, requerimientos al Ministerio de Hacienda para que nos ayude con estos temas y en esa tarea vamos.

Este es un problema de recursos, también, cumplir plenamente con los cometidos del Catastro Multipropósito en las tareas asignadas a la Superintendencia, por supuesto, que demanda un número importante de recursos que hoy no los tenemos.

Muchas gracias, Presidente, gracias a todos.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, doctor Roosevelt.

Seguidamente escucharemos la intervención del doctor Gerardo Vega, Director de la Agencia Nacional de Tierras.

Agencia Nacional de Tierras (ANT) Director General, Gerardo Vega Medina:

Muy buen día a las Representantes, a los Representantes de la Comisión Quinta, agradecerles por la invitación porque nos permite conversar sobre lo que estamos haciendo y cómo analizamos las situaciones que tenemos frente a nuestro trabajo, desde luego, teniendo claro que cada uno cumple con lo que le corresponde, aquí la legislación y el control político y nosotros, desde luego, a ejecutar y por eso venimos a responder, entonces, agradecer la invitación.

Yo quería, igual que el doctor Roosevelt, decir antes de entrar a una información más de orden técnico, que lo que hemos visto en experiencia de este año cuando estamos en la compra de predios para la Reforma Agraria, contarles que una de las mayores dificultades es en la compra masiva que se nos vuelve mucho más masiva por el esquema de propiedad que ha habido en el país.

Un columnista decía que en promedio el número de hectáreas en Colombia es de 12 hectáreas por propietario y lo han manifestado así desde el sector, algunos sectores del sector del mundo empresarial, dicen, no, porque eso corresponde, tantas propiedades corresponden a tantos certificados de tradición y libertad inscritos en la Superintendencia de Notariado y Registro, o sea, es una división simple, sencilla.

Pero resulta que cuando ahora vemos y la gente que se ha dispuesto a ofertar voluntariamente y libremente, son fincas y grandes extensiones divididas en centenares de certificados de tradición y libertad, voy a poner un ejemplo, una de las primeras que compramos, 800 hectáreas dividido en 15 certificados de tradición y libertad, sin embargo, es el mismo propietario, es la misma empresa y día a día, hoy a las 7:30 de la mañana estamos haciendo el análisis de los avalúos que llegaron para algunos municipios y es la misma situación, tres grandes propietarios son, más o menos, 15 mil hectáreas pero, más o menos, son 150 certificados de tradición y libertad, con eso se hizo de todo, me disculpan, para ocultar, para bajar los impuestos, para no pagarlos, para legalizar el despojo, para legalizar el desplazamiento, esa es la realidad, esa es la realidad del mundo rural colombiano.

Bien, pero nosotros no vinimos acá a un tema del análisis del problema únicamente, es cómo ayudamos a resolverlo, pero lo queremos compartir con ustedes porque es parte de las situaciones que se presentan en el día a día, nosotros hemos trabajado una parte, como lo dijo la doctora Luisa del IGAC, son 8 o 9 municipios, 9 municipios tengo aquí en mis cuentas, 9 municipios y si hacemos cuentas de cuánto cuesta, pues son 130.000 millones de pesos para 9 municipios, así venía desde el año 2020, eso es imposible, eso ningún país lo puede resistir, 14.000 millones de pesos para formalizar la tierra del sector rural colombiano, 14.000 millones, 4 años, para ese resultado.

Voy a poner otro ejemplo que ya es nuestro, de este último año de Gobierno pero que son experiencias

que debemos comentar, la UAF, la Unidad Agrícola Familiar, ¿qué es eso?, pues es simplemente en cuántas hectáreas se pueden obtener 3.600.000, 3 salarios mínimos legales para que una familia viva de eso, 3.600.000 pesos, ¿en cuál número de hectáreas se produce ese dinero?, es así de simple y se han adelantado 4 estudios de la UAF por las metodologías que traemos, las formas y los procedimientos, 4 municipios este año, ¿cuánto costó?, 7.500 millones de pesos, ¿cuántos funcionarios?, 120, nadie resiste ni aguanta eso y aquí con lo que comentaba el doctor Roosevelt, cuando presentaba las imágenes de los libros, nosotros tenemos una situación de 11.000 metros lineales desde 1.960 de cajas de solicitudes del Incoder, Incora y la Agencia.

Oiga, pero es que el mundo cambió, el Tour de Francia lo vemos allí sentados desde el televisor de nuestra casa y sabemos a cuántos metros llegó un corredor del otro, vía satelital y el partido de fútbol lo vemos también en directo sentados muy cómodos en el sofá de la casa y hoy esa medición nos dice a qué distancia, a cuántos metros disparó el balón un futbolista, si nosotros no vamos a ese mundo satelital no vamos a poder hacerlo, esto es un gasto de dinero inmenso cuando hay otras herramientas en el mundo que nos permiten hacerlo rápidamente, hemos estado hablando, he empezado las diligencias con otros países, el país tiene 5 regiones, 5 regiones, en esas mismas regiones si contratamos satelitalmente, con todas las imágenes satelitales podemos definir rápidamente qué son baldíos y qué no son baldíos.

Si estamos dispuestos a avanzar, esta es la célula, esta es la Comisión que le corresponde al futuro del campo colombiano, por eso lo estoy expresando aquí, es de aquí donde podría nacer una propuesta ambiciosa que llevara a Colombia a superar esos dos temas, el tema de la UAF y el tema de los baldíos, no hay un mapa de baldíos, hay unos acercamientos a los mapas de baldíos.

Pero no, nosotros si pudiéramos coger todos los certificados de tradición y libertad, que es la última prueba del derecho en Colombia, el certificado de la propiedad, la propiedad la garantiza o se certifica o se prueba, con el Certificado de Tradición y Libertad que expide la Superintendencia, pues esas las ponemos sobre los planos y los mapas satelitales, lo que no está registrado, pues no está registrado y no es registrado y se presumiría baldío, lo que no está registrado y todos los que tienen la escritura sin registrar para no pagar impuestos o para disminuir el pago y vender comercialmente mucho más caro, pues tendrían que registrarlo, así lo hizo España, perdónenme, así lo hizo España, limpió toda la base y dijo, lo que tiene registro en la entidad de ellos que garantiza la propiedad, pues es lo que está legalizado, lo demás presumiblemente es baldío y se da un plazo, se da un plazo para presentar allí la documentación y que la gente pueda registrar los bienes que no han registrado, porque si no, nunca lo vamos a hacer y eso va a depender de ustedes en gran medida, va a depender de ustedes, de esta Comisión y tendríamos solucionado el tema de la legalización

de predios en el país y cinco países, cinco Estados, cinco empresas, que tengan la capacidad satelital para hacerlo de manera simultánea y poder tener todo legalizado en Colombia, creo que saldríamos de 200 años de atraso en el tema de la propiedad.

Lo mismo para la UAF, lo mismo, hoy los satélites indican dónde se puede sembrar, qué tierra es apta, porque estuvimos en la Fuerza Aérea Colombiana mirando la información satelital que ellos tienen, saben perfectamente con la tierra, allí únicamente la tierra sin siembras, cuál es apta para sembrar coca, y si saben cuál es apta para sembrar coca, saben cuál es para papa, para yuca, para papaya, para manzanas y se hace el estudio, y definimos cuántas hectáreas de tierra deben entregarse a cada colombiano que no tiene tierra en cada una de las regiones de Colombia, tendríamos un avance enorme.

Yo voy a insistir en estos temas y aquí discúlpenme porque es aquí el origen, aquí es donde se pueden definir cosas del mundo rural, del campo, del Sector Agrario Colombiano, en esta Comisión, no lo he hecho en público, es primera vez que lo estoy haciendo, hemos estado estudiando el tema, pero lo quiero plantear aquí porque es con ustedes, con la Comisión Quinta.

Para decir dos cosas más únicamente, ¿qué nos está pasando?, la falta de toda esta información, en promedio nosotros habíamos dicho para compra de tierra, beneficiar 300 mil familias en Reforma Agraria, 10 hectáreas por familia, 3 millones de hectáreas, son 300.000 familias, en el Cauca, Representante Pete, usted lo sabe, todo el mundo entonces quiere vender la hectárea de tierra 80, 90, 70 millones de pesos, Nariño igual, no entiendo y menos lo de Nariño, 80 millones y avalúos de 80 millones de pesos y en la tierra Caribe, en los siete departamentos del Caribe, Magdalena Medio que es donde está la mayor capacidad de tierra fértil en Colombia en grandes extensiones, 10 millones de pesos la hectárea, 8 millones de pesos la hectárea, o sea, hay especulación, hay especulación plena con el tema de la tierra en algunos sectores y algunos sectores empresariales colombianos, eso no puede ser, con lo que compramos una hectárea en el Cauca compramos ocho en Córdoba y en Sucre.

Aquí hay que unificar una POLÍTICA PÚBLICA para la Reforma Agraria y en estos temas, pero como no tenemos los antecedentes registrales, no hay precios de referencia, pues aquí estamos afrontados a una situación que es como esperando que llegue el avalúo, un avalúo comercial, ¿que quién lo impone?, pues el comercio, el mercado de la tierra.

Entonces, yo quería señalar esos temas porque me parece fundamental no desaprovechar la oportunidad de estar ante ustedes para comentar esto, un poco en qué vamos, perdónenme que haya tocado estos temas, pero me parece de suma importancia para trabajarlos aquí desde ahora en esta Comisión.

Vamos cerrando cierto, sí, Presidente, excúseme, tomé lo del doctor Roosevelt y bueno me fui.

DIPOSITIVA. Concreto, ¿en qué vamos?, vamos en 165.902 hectáreas adquiridas, yo no quiero volver a tener debates de formalizados o no formalizados, porque esos debates, lo digo por lo siguiente, aquí decimos tierras adquiridas, ¿por qué?, porque son tierras, la fuente de esas tierras adquiridas es compradas, donadas y recuperadas por el Estado, 165.902 en este año, los dos Gobiernos anteriores hicieron 17.000 hectáreas, excúseme, no estoy echando retrovisor sino que digo que esta es una política pública clave para este Gobierno, el Presidente todos los días habla del tema, triplicó el presupuesto, nos ha puesto todas las condiciones, pues tenemos que responder, entonces vamos en 165.902 hectáreas adquiridas que incluye las compradas y en 1.384.000 hectáreas formalizadas, que vienen títulos del Incor, Incoder, sí, es cierto, así es, nunca lo hemos negado, que hay títulos expedidos de antes, sí, así es, pero que nunca fueron registrados, ni la gente fue notificada de esos títulos, es la gestión que ha hecho este Gobierno.

La gestión del Gobierno es de 1.384.000 hectáreas, ¿cuántas de esas suman para el fondo que se pactó en el 2016?, ese es otro tema, pero la gestión de este Gobierno son esas, 1.384.000 en Zonas de Reserva Campesina, vamos a expedir la Resolución pronto de otra zona, son cuatro, quedaríamos con cinco, antes no fue expedido sino solamente una en el Gobierno del Presidente Santos, en el Gobierno del Presidente Duque no hubo expedición de resoluciones, en esta son 396.000 en las Zonas de Reserva expedidas.

Población beneficiada. En el primer cuadro estamos hablando de número de predios, 489 son los adquiridos, 489, lo que ha adquirido el Gobierno, para étnicos 227, para campesinos 262; étnicos está comunidades negras, comunidades indígenas, para un total de 165.000 hectáreas; el modo de adquisición, ya lo dije, compra, donación y recuperación administrativa.

Bueno, y finalmente nosotros hemos descentralizado, ya las 32 Oficinas están funcionando en todo el departamento, en todos los departamentos del país, por lo menos una Oficina fortalecida en cada una de las capitales de departamento para atender los temas regionales, y hemos, Islas del Rosario que ha sido pues tocado el tema, hemos recuperado 13 predios muy grandes, buenos, hemos entregado parte de eso a los Consejos Comunitarios y a otras Empresas que continúan con el trabajo allí para no debilitar la economía de Islas del Rosario.

Bueno, la cifra de tierras ofertadas que son viables en Colombia son de 741.000 hectáreas que están en proceso de estudio para compra, ya lo del Catastro lo dije, son nueve municipios, dije las cifras, los datos.

Agradecerles por el rato, muy amables y la disposición a las inquietudes o preguntas que haya.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, doctor Gerardo Vega. Le vamos a dar la palabra ahora al Delegado de la señora Ministra de Agricultura, doctor José Luis Quiroga,

para que, por favor, en un tiempo de cinco minutos nos dé su exposición. Muchas gracias.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, José Luis Quiroga Pacheco:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días honorables Representantes de la Comisión Quinta, agradecer por este espacio tan relevante para la discusión de la Política Pública de Catastro Multipropósito mucho más cuando es una necesidad imperante avanzar en dicha política en lo que concierne a la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

En relación con los roles que tiene el Sector Agricultura y el Ministerio, particularmente, en cuanto a la articulación con el Catastro Multipropósito rescatar que dentro de esas competencias que nos asisten tenemos la de formular y dirigir la Política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en temas relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, precisamente el avance que nosotros podamos tener como Estado en un Catastro Multipropósito va a alimentar y va a permitir que la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral puedan avanzar, contar con la información de manera actualizada y contar con el estado de cosa real en los municipios y en los departamentos y a nivel predial, nos permite a nosotros avanzar en dicha Política del Catastro Multipropósito.

¿Actualmente cuáles son esos ejes estratégicos en los cuales estamos articulándonos?, el primero es la priorización de los municipios de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral y para llegar a esa priorización de los municipios partimos del Acto Legislativo que a mediados de año reconoce al campesinado como sujeto de especial protección Constitucional y a partir de allí una apuesta que tenemos como Gobierno pero también como Estado y es satisfacer y cumplir el Acuerdo de La Habana en lo que concierne a la adjudicación de derechos para 3 millones de hectáreas y el reconocimiento de derechos de 7 millones de hectáreas, en ese orden de ideas, tanto este acto legislativo como el Plan Nacional de Desarrollo, adecúan la norma y adecúan el Sistema Normativo para que podamos nosotros como sector determinar cuáles son los núcleos y las áreas donde se priorizará nuestra intervención, esos núcleos, retomando la intervención del Director Gerardo, precisamente están en la Costa Caribe y el Magdalena Medio, donde encontramos los predios con mayor extensión pero también con mayor concentración teniendo como referencia la Unidad Agrícola Familiar y a partir de allí determinar cuáles son estos 82 municipios que son núcleos de Reforma Agraria.

Aquí tenemos un primer momento de articulación con el IGAC y es que en la intervención del Catastro Multipropósito el instituto ha priorizado esos 82 municipios que se encuentran en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, La Guajira, Antioquia, Boyacá y Santander, esto nos permite a nosotros contar con información clara y actualizada sobre las

unidades prediales susceptibles de ser compradas y esto teniendo en cuenta que una de las principales estrategias del Gobierno para avanzar en la Reforma Agraria es la adquisición de predios, entonces, la posibilidad de avanzar en la Política de Catastro en estos 82 municipios nos permite a nosotros también contar con la información que agilice la compra de predios y la identificación de los mejores predios.

Y a esto se suma que el catastro contiene información relevante en materia de vocación y actitud de uso del suelo, que nos permite desarrollar con la Agencia de Desarrollo Rural los proyectos productivos que garanticen que la Reforma Agraria sea integral, no sólo se trata de la compra de predios y de la adjudicación de los mismos, sino que esto debe estar pensado y está desarrollándose toda una política que permita desarrollar productivamente estos núcleos.

De otro lado, tenemos el acompañamiento que hacemos a la Agencia Nacional de Tierras en su calidad de Gestor Catastral Especial, en cuanto nos permite, en los municipios donde están interviniendo, tener la información concreta sobre la realidad jurídica y física de los predios donde se están desarrollando todas las apuestas de Política Pública del Sector, aquí también hemos podido avanzar lo decía el Director Gerardo, sobre cómo él ya en varios municipios...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Un minuto más para poder concluir, muchas gracias.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, José Luis Quiroga Pacheco:

Vale. Adicionalmente a esto importante mencionar que actualmente estamos haciendo adecuaciones normativas que nos permiten avanzar en la labor que tiene tanto el IGAC como el sector agricultura en materia de avalúos catastrales y en materia de precios de referencia, voy a hacer especial referencia a este asunto, en tanto los valores de referencia que podamos tener nosotros en los municipios de los núcleos de la Reforma, que van a ser vitales para que no se genere especulación y para adquirir, de acuerdo a las reglas del mercado, los predios con los valores que correspondan y adicionalmente a esto poder avanzar también en contar con toda la información que nos permita la adquisición de los predios y la determinación de los Proyectos Productivos idóneos para el sector y para avanzar en el reconocimiento de los derechos del campesinado colombiano. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, a usted. Seguidamente le concedemos la palabra al doctor Antonio José Avendaño, Delegado del Director General de DNP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Antonio José Avendaño Arosemena:

Muchas gracias, muy breve, honorables Representantes, Senadores de la Comisión, en primer lugar, muchas gracias. Voy a mandar tres mensajes, entonces, para resumir lo que nuestros jefes de la ANT, de la Superintendencia, mi compañero del Ministerio de Agricultura, han dicho y enfocándonos en la labor del DNP, ¿qué hacemos acá?, entonces, primero un mensaje técnico, usted muy bien lo decía honorable Congresista, la preocupación que hay sobre estos temas y cuál es el acompañamiento que desde el Gobierno nacional se le da a las comunidades por el tema tan álgido del predial, de la titulación.

Nosotros, ahí viene el mensaje técnico, a través del cumplimiento de la Sentencia Unificatoria 288 de la Corte Constitucional, como muy bien lo dijo nuestro Director Gerardo, estamos haciendo procesos de socialización, ya vamos a completar el último, doctor Gerardo, en Cali, la otra semana, con el señor Superintendente, donde reunimos a las organizaciones campesinas, indígenas, de cada una de las partes del país donde tenemos identificado todo el problema asociado al tema de baldíos, para complementar esa política y relacionarla con los avances en el catastro, porque muy bien lo dijo el doctor Gerardo Vega, pues en el catastro uno identifica la tierra, el catastro tiene tres componentes, el físico, el jurídico y el económico, ¿cuánto vale?, ¿de quién es?, ¿de quién no es?, ¿y cuánto mide?, y eso es lo que estamos hablando en esa Sentencia y dando toda la orientación, como lo ordena la Corte, para que desde el DNP coordinemos a todo el ecosistema de entidades que tenemos que ver con el tema de Reforma Agraria.

Porque esto, como muy bien lo dijo José Luis, no es un tema nada más de ANT, ni del Ministerio de Agricultura, ahí tenemos que llegar todo el Gobierno para ver con UPRA qué proyectos productivos se pueden hacer, qué proyectos de educación y salud necesitan nuestros campesinos para que esto se haga de una forma integral, no es titular por titular, es titular bien, creo que es el mensaje que el doctor Gerardo Vega manda hoy bien acá, titular con registro, como lo dijo nuestro Superintendente, y titular con registro y con proyectos para que esto sea sostenible, y no volver, entonces, a ese ostracismo de pasar 30 años sin actualizar un catastro, que como muy bien lo dice Cristina de la Torre, ha traído sangre en este país.

Ese es el mensaje técnico, ese acompañamiento, Luisa Burbano del IGAC también lo dijo, como nosotros con el IGAC trabajamos conjuntamente para hacer toda la socialización de cómo se debe usar técnicamente el catastro.

Mensaje Político, cuando vamos a los municipios, y aquí mírenme un poco la cara, yo voy directamente, es una orden del Director Jorge Iván González, a trabajar con cada uno de los Alcaldes o Alcaldesas, los que están saliendo y los que

vienen, para hacer los múltiples usos del catastro y vamos coordinados con todas las entidades, va ANT, no va el Director Gerardo Vega, porque obviamente la agenda a nosotros no nos lo permite, van representantes de cada entidad, técnicos y va alguien del nivel directivo, en el caso del DNP voy yo, vamos con equipos de ANT, Superintendencia, IGAC, Ministerio de Agricultura, para, entonces, enseñar a usar la información, pero ahí viene lo político, Alcalde, Alcaldesa, ustedes tienen también la potestad de definir cuánto van a cobrar de predial, por ejemplo, ¿cómo?, en su Estatuto Tributario, ustedes tienen la potestad también de saber, entonces, si pese a que la Sentencia Unificatoria 288 no es potestad de un Alcalde, una Alcaldesa, ellos sí son los que conocen a los ciudadanos a los que se les va a titular un baldío o no, son ellos, no el Director Gerardo Vega, ni nosotros, ellos allá tienen esa potestad de identificar a su población, nosotros de cumplir las órdenes de la Corte Constitucional a hacer un buen uso del catastro, hacer un registro de la información pero, obviamente, eso ocurre allá en el territorio.

Y esa es la negociación política, porque el catastro, ante todo, y el uso del suelo, es un tema muy político y es la reivindicación de las Organizaciones Campesinas, Indígenas, Negras, que tenemos que dar en el territorio.

Y el mensaje social, para mitigar los impactos en el caso el más doloroso, pues el predial, porque el catastro tiene muchos otros usos, hemos impulsado y estamos trabajando con todas las bancadas del Gobierno, que apoyan al Gobierno, las bancadas de Oposición también, en un proyecto de ley que nos ayude a mitigar esos impactos, muy bien lo dijo nuestra Directora Luisa Burbano, después de 30 años claro que cabe esperar que haya aumentos en el avalúo, entonces, hay que mitigarlos, hoy no están mitigados, hoy se pueden dar aumentos de más del 3.000%, lo que buscamos de forma coordinada con todas las bancadas del Congreso, el honorable Congreso, es llegar a un punto donde podemos acordar de cara, yo creo que ya al otro año, cómo podemos empezar a mitigar ya en vigencia 2025 los efectos que sobre los aumentos en el avalúo se tengan y cómo más allá de solo el hecho del predial, socialmente nuestros campesinos, nuestros ciudadanos en los municipios, Organizaciones Indígenas, cualquier ciudadano de a pie puede ver las ventajas y las bondades de un catastro actualizado más allá del predial, básicamente hacer Ordenamiento Territorial. Ayer mismo estaba en Sincelejo, la otra semana me voy para Tamalameque....

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Por favor.

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Antonio José Avendaño Arosemena:

Municipios de la Costa donde, entonces, directamente nosotros hablamos con los Alcaldes

salientes, los que entran y les decimos cómo a partir de esa información que entrega el IGAC antes del catastro, como la cartografía y la agrología pueden avanzar en ordenamiento territorial, que es lo que se adolece en el territorio, nadie sabe en muchas partes del país qué se puede o qué no se puede hacer en un predio y un Alcalde sí que necesita tener esa información clara para saber, entonces, cuántos colegios, cuántas viviendas VIS, va a localizar en el territorio de su municipio. Estos eran mis tres mensajes, muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, apreciado doctor Antonio José. ¿Secretario, quiere la Comisión declararse en sesión informal?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias. Con base en lo anterior vamos a dar la palabra a la doctora Léontine Crisson de la Embajada de Holanda, para que, por favor, también en un tiempo prudencial nos informe acerca del tema objeto de este debate. Muchas gracias.

Embajada de Holanda, Consejera Agrícola de los Países Bajos en Colombia, Léontine Crisson:

Muchas gracias y buenos días a todos, muchas gracias, Presidente, a la Comisión Quinta de recibimos aquí, soy Léontine Crisson, la Consejera Agrícola de la Embajada en los Países Bajos, aquí en Colombia.

Bueno, voy a comentarle corticamente, porque es muy relevante esta sesión y el tema de tenencia de tierras para los Países Bajos, fundamental para los Acuerdos de Paz, para los objetivos que tiene Colombia y ya desde más de siete años estamos como Países Bajos apoyando a las instituciones, colaborando también con campesinos, con indígenas, en la tenencia de tierra, ¿porque qué es lo necesario?, el Estado tiene que servir a sus ciudadanos, ¿y cómo se puede hacer?, de la forma más eficiente, más económica, más inclusiva, y en este contexto hemos desarrollado con nuestra Agencia Nacional de Catastro un acercamiento para poder incluir a las personas, medir sus predios de una forma muy sencilla y no sólo esta es una metodología que puede apoyar muchísimo en acelerar todo lo que se necesita en la administración de tierras, pero ahí nos dimos cuenta que también después de tener todos estos datos hay que agilizar, facilitar muchísimo más los procedimientos legislativos y las regulaciones y, por eso, cuento aquí con colegas de Kadaster y también de la Universidad de Externado para elaborar este tema y sepan que pueden contar con los Países Bajos siempre de aliado de Colombia para llegar a estas metas tan importantes. Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias. Seguidamente escuchamos a la doctora, también bienvenida a la Comisión Quinta. Mathilde Molendijk,

Entidad del Gobierno de Holanda, Kadaster Internacional, Mathilde Molendijk:

Gracias, es un gran honor estar aquí en esta Comisión, bueno, ojalá podemos tener nuestra presentación, es una presentación muy breve, me llamo Mathilde Molendijk, trabajo para Kadaster, que es una Entidad del Gobierno de Holanda y de Kadaster, ya estamos colaborando más de nueve años en la simplificación de la administración de tierras conjuntamente con las entidades de Colombia.

DIPOSITIVA. Entonces, hablamos sobre la simplificación legal, se puede ver que en el Acuerdo de Paz se habla mucho sobre, bueno, los millones de hectáreas y en cada presentación hemos visto estos logros o estas metas en el Acuerdo de Paz, también el papel de los municipios muy importante, creo, para mantenimiento de catastro.

DIPOSITIVA. Y también podemos ver que en los documentos de empalme del año pasado se estima que se requiere 265 años para la formalización y eso es quizás sin el mantenimiento, porque el campo se mueve, entonces hay mucha actualización, entonces, eso quiere decir que realmente es necesario algo diferente.

DIPOSITIVA Se ha avanzado muchísimo, eso hemos podido ver en todas las presentaciones del IGAC, de XXX, de ANT, DNP, Ministerio de Agricultura, es un avance enorme, pero estamos aquí porque yo creo que la Comisión Quinta tiene un papel muy importante, porque para qué tener tantos esfuerzos en el Catastro Multipropósito si en la realidad la situación en el campo cambia al día siguiente, tener una desactualización del catastro ya el día siguiente o tener que ir de la informalidad a la formalidad con todos estos esfuerzos y después la gente va directamente otra vez a la informalidad.

Otro ejemplo de para que es necesario este trabajo tan importante de esta Comisión, podemos ver que hay bastantes Resguardos Indígenas, que la información oficial del Gobierno está en un lugar pero los indígenas mismos viven en otro lugar, entonces hay un desplazamiento en los datos del Gobierno sobre la ubicación de Resguardos y eso es muy entendible, la pregunta es cómo se puede corregir este tipo de errores y yo creo que para agilizar todos estos procesos se requiere un cambio drástico en las leyes y procesos administrativos, como también el señor Vega ha dicho, porque, bueno, las instituciones fueron a hacer tanto trabajo pero siempre dentro de este marco jurídico.

Entonces, hay muchas posibilidades de lograr los objetivos del Acuerdo de Paz, por ejemplo, con esta Metodología FIT-FOR-PURPOSE que es con la participación de los ciudadanos, que les da mucha confianza, pero para eso también hemos visto en

todos estos nueve años que al final se necesita ajuste y procedimientos.

DIPOSITIVA. Entonces, como en ese proceso hemos visto todos estos cuellos de botellas legales, hemos pedido a la Universidad Externado de hacer una investigación, qué son los cuellos de botella, por ejemplo, en esta Metodología de FIT-FOR-PURPOSE qué son los cuellos de botellas legales, entonces, han hecho una investigación y ustedes tienen una cosa con un código QR, entonces, en este código QR ustedes pueden bajar toda la información de la investigación de la universidad.

Entonces, el principio es un sistema, en resumen es muy fácil, el ajuste de leyes y procedimientos, la universidad ha dividido en ajustes con dificultad alta, es un semáforo, es rojo, bastante difícil, pero quizás se pueda, dificultad media es naranja o no sé o dificultad baja es el color verde. Entonces, con esto me gustaría mucho dar la palabra a la Universidad Externado para que explique en grandes líneas sus resultados.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias. Tiene la palabra la doctora María García, de la Universidad Externado.

Universidad Externado de Colombia, María del Pilar García:

Muchas gracias por esta invitación, para comentarles muy rápidamente algunos de esos resultados de la investigación que hicimos en su momento para evidenciar cuáles son esas barreras jurídicas, especialmente a mí me gustaría enfocarme hoy en esas barreras identificadas tal vez en el color rojo.

Yo escuchaba ahora al Gobierno diciéndonos lo que ha pasado, pero también creo que va a ser muy difícil avanzar con la estructura normativa actual por más impulso que tengan en la gestión. No sé si me puedan poner la presentación, yo voy muy rápidamente.

Entonces, lo que hizo la universidad fue analizar cómo la Metodología FIT-FOR-PURPOSE puede ajustarse aquí en Colombia, identificamos algunas series de recomendaciones y tenemos unas propuestas que quisiéramos compartir con ustedes.

Lo que hicimos en el documento fue analizar cómo con esa metodología podrían acelerarse los procesos pendientes a la formalización de la tierra, entendiendo desde la perspectiva jurídica que existen muchas condiciones que aún persisten en el Código Civil y en NORMAS que han hecho que la formalización sea casi que una de las características más relevantes del proceso, pero es una formalización que tienen exceso de formalismos, formalismos jurídicos que se reconocen en una lista de solemnidades que identificamos en el trabajo, hay solemnidad en el contrato de compra-venta que debe ser protocolizado en una escritura pública, solemnidad en la tradición, tradición como modo que precisa inscripción en el título, en el registro de propiedad, solemnidad que

implica el pago de gastos notariales, impuestos de beneficencia, tasas de registros, retención en la fuente, y también incluso ganancia ocasional y la prueba de la propiedad pues hace también muy complicada. Entonces, esta formalización, que es el objetivo que se quiere alcanzar, está limitada por todos esos pasos que hay que dar para lograrla.

Finalmente, nos mostraba el Superintendente las dificultades incluso del análisis de la información en la práctica, todos estos documentos vetustos que tienen que analizar un grupo de abogados para poder avanzar en el proceso, no solamente se enfrentan en un municipio del país, sino que están regados en todo el país y que hace muy difícil avanzar.

Así, entonces, dentro de las recomendaciones que hicimos tal vez las que más le corresponden a la Comisión Quinta, son las que están identificadas en el nivel rojo, esas las más difíciles, la de la dificultad más alta, porque ellas implican medidas o alternativas de solución que son estructurales, cambios importantes en la forma en la que venimos extendiendo la propiedad en Colombia y el Proceso de Formalización del que hemos venido hablando durante esta mañana.

Dentro de las medidas o alternativas de soluciones estructurales pues se propone modificación de unos artículos específicos de la Ley 1753 de 2015, ese Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 103 establece unas líneas de formalización que están plagadas de formalismos, así como el artículo 36 del Decreto Ley 902, una revisión estructural que entendemos lo complicada que puede ser en el momento que estamos viviendo en el país, es la revisión y modificación del Libro 2 del Código Civil, modificación del Estatuto de Registro para hacer mucho más fácil todos esos pasos que tienen que adelantarse desde la Superintendencia, hacer más fácil también la identificación de las normas y su búsqueda a través de compendios normativos que nos permitan avanzar y modificación también parcial en lo que tiene que ver del Decreto número 902 para lograr una simplificación del procedimiento que hoy por hoy tiene que adelantarse.

Así, entonces, dentro de las propuestas específicas hemos visto con mucho agrado que efectivamente se han hecho avances para pasar de lo que tenemos en el Decreto Ley 902 a unos procesos que sean mucho más simples, este proceso ustedes lo pueden ver detalladamente el QR del que les hablaba Mathilde, cuál es el camino de la formalización de acuerdo a la ley.

DIPOSITIVA. Proponemos pasar de esto, a esto, donde tendríamos solamente dos intervenciones administrativas, si esto lo lográramos los tiempos casi que se cuentan por cientos de años, podrían reducirse significativamente, esta es una propuesta que entendemos que es intermedia, hay algunas que podrían ser mucho más drásticas, pero esta creemos que podría ser muy útil.

DIPOSITIVA. Otra de las propuestas y son las que quisiera centrarme hoy aquí con los

Representantes, son estos puntos que ponemos en rojo que dependen esencialmente de modificaciones legales, todas estas que ven ustedes en rojo son herramientas normativas que, aunque son válidas para proteger la propiedad, pues pueden terminar siendo muy onerosas en su gestión y más cuando queremos avanzar en los números que ya nos ha contado el Gobierno nacional y que todos conocemos del Plan Nacional de Desarrollo.

DIPOSITIVA. En el documento, y podemos ir avanzando si quieren rápidamente porque sé que no tenemos tiempo, también identificamos unas reformas de nivel de dificultad medio, que están aquí en amarillas (gráfica), en la conversación previa que teníamos acá en una sala, yo decía hay unas amarillas que podrían tornarse como naranja en razón a las dificultades que esto lleva en la práctica.

DIPOSITIVA. Pero también hay unas de nivel de dificultad verde y vemos también con mucha satisfacción que a hoy algunas de estas que están en verde, ya se han tenido en cuenta por el Gobierno nacional en la práctica, eso pues nos llena de satisfacción porque vemos que el estudio no se queda en el papel, sino que ha servido, parece, para dar algunas ideas de lo que podría mejorarse en el proceso, sé que quienes escuchan las conocen muy bien.

DIPOSITIVA Aquí hay algunas y ojalá que el señor Superintendente también tenga la oportunidad de mirarlo con detalle, porque hay alguna de estas verdes que son de su despacho, así que podría usted avanzar sobre ellas.

Una propuesta que queremos hacer desde la universidad es establecer alguna herramienta que permita validar que nuestras propuestas funcionan y queremos hacer ejercicios de prácticas de ensayos regulatorios, sobre todo en ese escenario de lo que es administrativo, que nos permita validar que esto sí nos permitiría avanzar en los tiempos que son, es como una especie de salvos regulatorios, como un ejercicio piloto que queremos avanzar, se lo propusimos a esta misma Comisión ya hace unos meses, supimos que desde el Huila tal vez están interesados en adelantar este tipo de ejercicios, pero pues hoy queremos reiterar el interés de la universidad por ver si efectivamente podemos avanzar en lo...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias. Le pregunto a la Comisión, si desea volver a la sesión formal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muy bien, muchas gracias. Vamos entonces a escuchar a Representantes, que en su orden, han pedido el uso de la palabra, empezando por el honorable Representante Octavio Cardona y se prepara la doctora Julia Miranda.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, mire, yo creo firmemente en la necesidad de la implementación del Catastro Multipropósito, creo firmemente que las consideraciones de la Ley 1753 y del Conpes 3859 hoy están más vigentes que nunca, creo que no puede ocurrir que en Colombia hoy tengamos municipios que estén recaudando prediales por debajo de 100 millones de pesos, eso es inaudito, San Juan de río Chiquito en Chocó, Marmato en Caldas, yo creo en esa necesidad, lo que no creo es que el IGAC tenga la capacidad de hacer su trabajo, por una razón elemental, porque si allá en la Superintendencia de Notariado para cumplir una Sentencia Constitucional necesitan 530 mil millones de pesos, imagínese usted en el IGAC, el IGAC, y no es culpa suya doctora, tampoco del Director actual, este es un problema de muchísimos años atrás, el IGAC siempre ha sido incapaz de cumplir su tarea.

Le voy a contar una historia personal, yo tuve que demandar al IGAC para que me hiciera una actualización parcial en Manizales, ¿y sabe por qué no lo hacían?, porque no tenían personal, no era otra la razón y ese es el problema hoy en Colombia y entonces ahora no salen con el bendito proyecto de ley por medio del cual se pretende o se propone una modificación en el predial, que a mí en lo personal sí me llama mucho la atención porque aquí van a castigar al ciudadano y van a premiar la ineficiencia.

Lo que está diciendo el país es que los municipios que estén rezagados van a tener que cobrar en materia de predial para quien tiene bienes que valgan más de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes hasta el 300% del monto liquidado en el periodo anterior, es decir, que muy en contra del artículo 6° de la Ley 44, lo que le dicen a usted hoy es, como este Alcalde no cumplió con su deber, venga páguenos hasta el 300 de lo que pagó, es decir, si usted paga un millón, pague tres, a mí me perdonan, pero es que no es culpa del ciudadano que los Alcaldes sean incapaces o miedosos, ¿y por qué miedosos?, porque después del segundo año del periodo de un Alcalde nadie hace actualización catastral en Colombia por el costo político.

Por eso, lo que habría que hacer en Colombia sería que las actualizaciones catastrales no fueran cada cinco años, sino cada cuatro en el primer año de gobierno de un Alcalde y se acabó el bendito problema, pero hoy los Alcaldes que tienen la obligación de actualizar cada cinco años, pareciera que pudieran hacerlo de manera facultativa y con eso hoy nos premian diciendo, porque ese es el proyecto, que quien tenga un predio que esté entre 350 salarios y hasta 500 le pueden subir hasta el 200, que el que tenga un predio que esté entre 250 y 350 salarios mínimos hasta el 150.

Miren, esto tiene varias consecuencias que no pueden pasar sencillamente de manera rápida; una, aquí hay una cantidad de gente que con la actualización va a quedar siendo responsable de

declarar renta; dos, aquí hay que tener en cuenta que como lo decía el señor Delegado del DNP, la responsabilidad en el pago es la fijación de una tarifa sobre una base catastral o una base gravable, pero usualmente esas bases grabables o esas tarifas, perdóneme, van de acuerdo al valor, otra cosa es que aquí se diga que van en el estrato, usualmente los predios de menor valor pagan tarifas del 5, del 6 y los de más valor pagan tarifas del 8, 5 del 9 del 10 y los comerciales pues más altas y los industriales y los de servicios.

Entonces, de tal suerte que el que tiene menos tarifa tiene menos aumento, pero el que tiene más tarifa tiene más aumento, conclusión, no sólo le ponen la tarifa más alta, sino que lo llevan hasta límites del 300% y adicionalmente lo llevan a que sea declarante de renta.

Yo creo que ese tema sí lo tenemos que revisar con mucho juicio porque yo estoy completamente de acuerdo que un país donde la actualización catastral, como lo decía la doctora, tiene hoy promedios de 15 años, 16 para el caso de los municipios que están actualizando de los 140, bueno, es apenas natural que los municipios no tienen renta suficiente.

Mire, en Villamaría, Caldas, hoy el avalúo del municipio está por el orden de 700 mil millones y hay unas urbanizaciones nuevas en un sector que se llama la Florida que valen 1.2 billones, sólo esas urbanizaciones que hacen parte del municipio, luego, el municipio vale hoy cerca de 2 billones, pero recauda sobre 700 mil millones, es natural que con la actualización catastral el ingreso mejoraría muchísimo, las obras por hacer serían todas y la calidad de vida de los habitantes del municipio mejoraría.

Pero, yo creo, Presidente, y yo creo, honorables Representantes, que el tema del Catastro Multipropósito siendo absolutamente necesario, y por fortuna con la generación de los Gestores Catastrales, con la generación de la cantidad de operadores catastrales que resultaron, eso tiene una dinámica completamente diferente a la que se tenía hace 8 o 10 años, pero lo que no podemos permitir, ni aceptar, ni tolerar, ni aplaudir, es que hoy el Gobierno nacional pretenda castigar a los ciudadanos por la ineficiencia de las administraciones.

Y yo creo, y en eso doctor Roosevelt, le reconozco a usted que su informe a mí en lo personal me gusta mucho, porque es que su informe se limita a lo que tiene que ser, mire, a mí me pusieron tres tareas, intervenir los libros, migrar los folios al sistema SIR, o sea, usted ya nos dijo, pero a mí sí me preocupó una cosa, que usted tiene una Sentencia, que usted la tiene que cumplir, que usted no tiene la facultad de decidir si la cumple parcialmente, si acepta cumplirla, es que es su deber y su obligación, pero el Ministerio de Hacienda no le dice de dónde van a salir los recursos y si el Ministerio de Hacienda no le dice de dónde van a salir los recursos lo veo a usted, no quisiera que eso ocurriera, en un desacato, viene la pregunta del millón, si esto se hace necesario,

intervenir 48 kilómetros de antecedentes registrales, libros que, como usted decía, tienen más de 200 años, migrar, es que la migración del folio al SIR hoy es una necesidad sencilla para yo poder sacar desde Barranquilla un folio o un certificado de tradición que está en Bogotá.

Yo creo que todo eso es apenas necesario y que usted tiene claro qué tiene que hacer, lo que no tiene claro es cómo, de dónde va a salir el recurso, porque no está alcanzando y lo mismo pasa en el IGAC, es que el problema del IGAC para mí siempre ha sido la falta de recursos al punto que este año se anunció que les daban 300 mil millones adicionales a lo que en su momento se había determinado en el Decreto de Liquidación y ni siquiera así les alcanza.

Por eso, en lo personal yo tendría que decir que en buena hora este país entendió que se tienen que actualizar, que se tienen que hacer conservaciones, que se tienen que mirar las mutaciones, en buena hora el país lo entendió, el problema es que al ritmo que vamos no nos está alcanzando y le voy a decir por qué doctora, porque usted nos decía... Acabo en un minuto, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Un minuto, doctor Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Porque usted nos decía, doctora, que hoy tienen 660 municipios priorizados pero también nos decía que actualizaron 123 municipios, si actualizaron 123 y esperan 16 más van a llegar a 140, pero el país tiene 1.104 municipios, algunos hablan de 1.123, luego, actualizando 140, cuando terminen ya tenemos un atraso nuevamente de 8 o 10 años, luego, no se dio ninguna actualización porque lo que hoy es una gran noticia, que es la actualización de 140 municipios, en 8 años va a volver a ser el mismo atraso que se trae de tiempos upa.

Y yo les dejo esta reflexión para terminar, este país necesita una Reforma Legal que obligue, no que faculte, a las Administraciones Municipales a hacer actualizaciones en el primer año de gobierno de los Alcaldes, hagan una revisión y se van a dar cuenta que después del segundo año casi nadie hace actualizaciones, todo por el costo político. Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias. Doctora Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente. Yo no puedo desaprovechar la oportunidad de tenerlos aquí y hablarles del caso de los Parques Nacionales Naturales de Colombia y en general del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el primer Parque Nacional se declaró en 1.960 y por lo menos hoy son 63 Áreas Protegidas y por lo menos, 45 de ellas se

declararon sin tener en cuenta qué tipo de propiedad de la tierra había dentro de ellas.

Hay baldíos de la Nación y hay Propiedad Privada y se declararon así, recordemos que se declaran y una vez se declaran por orden Constitucional, artículo 63, son declarados a perpetuidad, de tal manera, que no se puede modificar la situación de propiedad de la tierra si ella es problemática dentro de un Parque Nacional, sino comprando la tierra de propiedad privada y es obligación del Estado comprar esas tierras, porque una vez declarada el área protegida y delimitada, todo lo que esté del límite para adentro tiene unas restricciones de uso totales, solamente pueden ser usados para la Conservación, la educación ambiental, la investigación científica, el ecoturismo, como única actividad productiva.

Entonces, la incertidumbre que existe hoy sobre la propiedad de la tierra dentro de los Parques Nacionales Naturales, Regionales también, y otras áreas protegidas, genera unos problemas sociales inmensos y, por supuesto, el mayor problema para lograr la conservación de esas áreas, porque quien está adentro reclama el legítimo derecho en su propiedad, legítimo desde su punto de vista de tener ingresos a partir de la explotación de su tierra y le dice al Estado cómpreme, el Estado siempre, casi siempre tiene que verificar primero si es propietario de verdad y segundo, conseguir los recursos para comprar, es su obligación comprar, obligación legal, pero tiene repito, que verificar la propiedad de ese predio.

Cuando yo estaba en Parques Nacionales trabajábamos muy de la mano con el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Agencia Nacional de Tierras, para efectos de lograr el Saneamiento Predial de los Parques Nacionales y garantizar su conservación, el deber del Estado de conservar su patrimonio natural dentro de estos parques, encontrábamos una gran cantidad de esos documentos que usted nos mostró doctor, en la fotografía, con corrupción dentro de ellos, es decir, alteraciones para ampliar propiedad dentro de esos documentos, duplicarla, multiplicarla a la N, con alteraciones en esos documentos.

Entonces, ahí una recomendación muy grande sobre el apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para que, si bien no es un tema estrictamente de Reforma Agraria, el que se deba abordar para verificar la propiedad de la tierra dentro de las **áreas protegidas**, sí lo es para garantizar la paz, porque hay una cantidad de gente que llega invadiendo las **áreas protegidas**, ocupándolas, apropiándose de ellas y destruyéndolas con usos no permitidos, gente que necesita de verdad una alternativa productiva por fuera de esas **áreas**; por eso celebro tanto las Zonas de Reserva Campesina en las que se ha logrado avanzar, en eso trabajamos mucho durante muchos años sin lograr efectivamente que se declararan esas reservas, porque veíamos como una gran alternativa en las zonas amortiguadoras de los parques trasladar a la población que está, apoyarla... Ya termino.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Un minuto más.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Apoyarlas en Sistemas Productivos e incluso en que desarrollaran actividades ecoturísticas dentro de los parques, pero sus actividades productivas por fuera, en Zonas de Reserva Campesina con acompañamiento del Estado.

Entonces, sí tenemos una tarea enorme que involucra a las tres entidades, Parques Nacionales hace un esfuerzo gigantesco para conseguir recursos, para financiar las misiones que deben acompañar la delimitación de los parques y la definición de la propiedad de la tierra adentro, pero sin esa definición, sin establecer claramente cuál es la propiedad para poder comprar esos predios por parte del Estado, incluso muchas veces con apoyo de la cooperación internacional y muchos años, porque es deber de Colombia garantizar la preservación de su patrimonio natural en estas áreas protegidas. Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, doctora Julia. Se le concede la palabra a la doctora Florita Perdomo, por máximo cinco minutos.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para todos los colegas y a las diferentes entidades que nos acompañan en el día de hoy. Dijimos, en el momento en que tomamos la decisión con algunos colegas de hacer esta citación a ustedes, muy importante para nosotros, porque hay grandes inquietudes a nivel nacional y especialmente en nuestras regiones, qué está pasando con este Catastro Multipropósito, aquí todos sabemos que está desactualizado, que se van a necesitar recursos para cumplir verdaderamente esto, que en el fondo significa una verdadera Reforma Agraria y Reforma Rural Integrada, como usted lo ha planteado, doctor Vega.

De manera que nos quedan grandes conclusiones pero también interrogantes, en la medida que ustedes nos fueron presentando este informe, ¿qué pensamos o qué concluimos nosotros? y celebro que el delegado de Planeación Nacional lo mencionara, porque era una de mis inquietudes, ¿cómo se va a fortalecer a los Gobiernos Municipales?, ¿qué le han dicho los nuevos Alcaldes en esta capacitación?, hay que actualizarlos, hay que decirles que hay unas normas que tenemos que implementar que van a generar de una u otra forma mayores ingresos con el predial, nosotros sabemos que si existe, precisamente, esta organización, que hay esta actualización catastral, se van a mejorar los ingresos para los municipios, pero también sabemos de fondo lo que significa la tenencia de tierra, la formalización,

se va precisamente a ayudar a nuestros campesinos para que puedan acceder a los créditos, que puedan acceder a cantidades de beneficios cuando tengan la titulación de estas tierras.

Pero igualmente es muy importante que hoy nos hayan presentado esos avances, necesitamos es acelerar, a mí me preocupa cuando dice el doctor de Notariado y Registro, el tiempo y los recursos que se requieren, pero también me alegra cuando escucho al doctor Gerardo, hay que tomar decisiones y aquí necesitamos es que a nivel del país, ya conocemos las capacidades satelitales que se requieren para rápidamente agilizar, yo creo que podemos reducir el tiempo, podemos tener unos recursos que realmente se puedan utilizar de fondo para ayudar a que podamos hacer esta titulación de tierras a que podamos hacer este Catastro Multipropósito y podemos utilizar todas estas herramientas que hoy se han expuesto acá por parte de cada una de las entidades.

Igualmente, qué importante es que podamos nosotros para esa tenencia de tierras conocer, aunque lo presentaban los delegados acá, de la implementación de este proyecto que realizaron en mi departamento, en el departamento de Huila, en el municipio de Lobo, donde realmente fue una experiencia muy significativa para este municipio, en donde lograron ponerse de acuerdo en los linderos, ponerse de acuerdo para saber qué estaba pasando, para conocer cada uno de qué era dueño o propietario, ustedes exponían la normatividad que se necesita actualizar o qué se requiere cambiar, yo creo que podemos hacer uso de todas estas leyes y de esta información que usted hoy en día nos presenta para poder darle la celeridad, la agilidad que queremos precisamente en la implementación de este Catastro Multipropósito.

Pero igualmente, y ahí quiero hacer alusión precisamente a lo que decía mi colega Octavio, este Proyecto de Ley Predial que está últimamente presentado por el Gobierno, yo creo que debemos ponerle mayor atención, aquí hay gran preocupación a nivel del país cuando se lanzó precisamente este proyecto que quiere que sea ley de la República, debemos ponerle mayor atención, ha habido irresponsabilidad, obviamente, de las administraciones, de las Alcaldías, pero necesariamente por muchos temores; pero si tenemos una ley que permita que ellos deban aplicar y hacer en determinado tiempo precisamente esa actualización catastral, no vamos a tener tantas dificultades.

Y, por último, pues, yo sí considero que estas políticas públicas, estas leyes se requieren para transformar el país, pero sobre todo para ayudar a esa reforma necesaria y especialmente en el campo y que usted, solicitaba doctor Vega, anunciada acá en la Comisión Quinta y que necesita nuestro respaldo, yo creo que todos somos conscientes que debemos nosotros comenzar a apoyar todas esas iniciativas que se requieran y que son fundamentales para el desarrollo del país y en esta gran problemática que

hemos tenido de violencia que ha sido precisamente la tenencia de tierras. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias a usted, doctora Perdomo. Se le da la palabra al honorable Representante Juan Pablo Salazar, a quien le solicito, por favor, Juan Pablo, un tiempo máximo de cinco minutos.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias Presidente. Lo primero es pedirle el favor también que me colaboren con la cámara porque ya hace varios días y es un favor a la Comisión, no, llamo a ese problemita. Bueno, seguidamente pues saludar aquí a la institucionalidad, doctor Gerardo, doctor Roosvelt, al IGAC y a todos los integrantes de la Comisión Quinta, en este importante espacio de debate de control político que se ha citado.

Y yo quiero referirme especialmente al tema de tierras, el doctor Gerardo Vega mencionó sobre los 82 municipios que están priorizados y se viene trabajando a nivel nacional y ahí tenemos una dificultad muy grande, usted planteó algo y es que se tiene en cuenta el reciente acto legislativo que reconoce a los campesinos como sujetos de especial protección constitucional, una lucha que se ha dado desde el suroccidente colombiano, sin deslegitimar lo que se ha hecho a nivel nacional, pero desde el Cauca específicamente del Valle, de Nariño, donde vengo, que es esta región y justamente estos departamentos no aparecen priorizados en este espacio para que se puedan tener en cuenta o no fueron tenidos en cuenta en el Comité Técnico para la focalización y priorización de estos de esta política de tierras.

Entonces, vienen las dificultades, usted mencionó lo que está pasando en el Cauca, especialmente con la Mesa Interétnica, sí, tenemos las dificultades, pero solamente en el Norte del Cauca no se concentran las dificultades, tenemos en todos los municipios y hay ofertas, ¿pero qué pasa?, no se puede acceder, porque la oferta institucional no aplica todavía, no están focalizados estos municipios, yo personalmente no conozco cuáles son los 82 municipios focalizados, pero hay que tener en cuenta que los PDET no son solamente 82 municipios, son 170 municipios y aquí la comunidad internacional que ha apoyado, que está respaldando también estos procesos, debe de saber, porque ya empiezan a preocupar los tiempos, empiezan a pasar y en mi caso yo que vengo de ser parte del PDET, incluso fui miembro hasta que asumí acá esta responsabilidad del Pilar 1 que tiene que ver precisamente con el ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo, ahí se plantearon varios temas territoriales como es las Zonas de Reserva Campesina, ampliación de los resguardos, los territorios colectivos para comunidades afros y como no están priorizados pues no se puede hablar, no se puede avanzar todavía en ella.

Con la Mesa Interétnica del Cauca se había tratado de resolver algunos puntos pero no se ha avanzado y

me preocupa mucho eso, entonces, frente a eso, señor Director, pues hago la crítica constructiva y decirle que estamos en plena disposición, ¿qué han hecho los municipios?, han ido avanzando en la plataforma en la caracterización de usuarios o beneficiarios en el RESO, se han inscrito, pero de qué nos sirve que se inscriban 100, 200 o 1000 familias si ni siquiera son tenidas en cuenta porque se han focalizado en otras regiones.

Esa es la dificultad que tenemos en el Sur Occidente Colombiano, y por eso, lo dejo en conocimiento también de ustedes de la Comisión Quinta, porque de allí parten varios de los conflictos que se están dando por la tierra con los empresarios, incluso, y que pues se están desarrollando también importantes acuerdos de paz y que se han dado, pero de nada va a servir que se sigan desmontando grupos armados, que se siga avanzando en acuerdos de paz, si no avanzamos realmente en la solución de fondo en el tema territorial de estos departamentos y especialmente la zona campesina. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, Representante Juan Pablo. Se le concede la palabra al honorable Representante Ermes Pete, igualmente por un término máximo de cinco minutos.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente, a todos los invitados el día de hoy, al IGAC, al Superintendente de Notariado de Registro, al doctor Vega, a la Agencia Nacional de Tierras y a los delegados del Ministerio de Agricultura y a las universidades que hacen hoy aquí acompañamiento.

Bueno, este es un tema que es de grueso calibre y muy preocupante para el país, no solamente para el país sino para cada una de las ciudades capitales en donde el tema de las actualizaciones que se vienen haciendo, por ejemplo, Popayán, me voy a meter específicamente en la ciudad de Popayán, la actualización que se hizo en el Gobierno anterior y el actual Alcalde, en donde sube casi que al mil por ciento el tema de los Catastros, es una cosa en donde si alguien tiene una casita pagaba 135 mil pesos, hoy tiene que ir a pagar tres, cuatro, cinco millones de pesos, entonces, es una cosa que preocupa en gran manera.

Y lo mismo si vamos al tema de las tierras en donde según las informaciones el 62% de la tierra en Colombia es informal, donde no se ha formalizado, donde dicen que es baldío y en muchos de los territorios, por ejemplo, indígenas, yo no entiendo por qué dicen que son baldíos y por qué envían la plata de transferencia, yo me he preguntado en muchas ocasiones, y lo digo en mi experiencia personal cuando fui Gobernador de mi resguardo, tenía un proyecto de polideportivo, un centro de integración ciudadana con el Ministerio del Interior y me piden la ubicación del sitio, voy al IGAC, pregunto al IGAC que me den la certificación del

punto exacto y resulta que aparece como territorio baldío, entonces, yo no comprendo el Ministerio le da el reconocimiento, al Sistema General de Participaciones le llegan los recursos, pero entonces, frente al IGAC es baldío en Colombia, o sea, es una situación muy compleja la que hoy tenemos.

Y preocupa, porque los estudios dicen que para hacer la actualización serían 265 años, no, imaginen, estamos quedados 265 años en este país.

Ahora, frente a las decisiones que se tiene que tomar, doctor Vega, y que también quiero hacer una recomendación aprovechando aquí la Comisión Quinta, es que el afán no nos puede llevar a conflictos en territorio, por ejemplo, lo que está pasando hoy en el Cauca, o sea, cómo van a decir que es baldío y van a crear Consejo Comunitario dentro de un Resguardo Indígena, como pasó la semana anterior, o si crean reservas dentro de los territorios indígenas, y no estamos diciendo que estamos en contra del tema campesino o afro, están en todo su derecho, se deben hacer, y hay que hacerlo, y que es respaldado aquí cada iniciativa de los compañeros campesinos, pero no es posible que, entonces, hoy el afán nos lleve a unos conflictos, hemos convivido muchos años, negros, indígenas, campesinos de los territorios y ahora por esas resoluciones que están emitiendo ustedes nos quieren poner a chocar entre comunidades.

Yo sí les pido que revisen eso a fondo porque no queremos tener esas situaciones en donde hemos vivido en paz durante muchos años, entonces, hay una responsabilidad del IGAC y es cierto que el tema de los recursos seguramente no es suficiente, pero seguramente la Comisión Quinta tendremos que dar incidencia para poder avanzar en este ejercicio, porque es una necesidad que es urgente, porque si no clarificamos hasta dónde es el territorio de los campesinos, los indígenas, los afros y luego encima de eso vamos traslapando las decisiones desde Bogotá, desde un escritorio, pues va a ser muy complicado en el tema de los territorios.

Entonces, quería aprovechar ese escenario, pero ahora devolviéndome otra vez al Catastro Multipropósito frente al aumento del 1.000%, que está lo que el Ministerio de Agricultura ha planteado, es por lo menos bajémoslo con ese nuevo proyecto de ley, o sea, reduzcámoslo, que sea gradualmente que aumente el Catastro Multipropósito, no en su totalidad como quedó en los años anteriores, porque, por ejemplo, si alguien pagaba 800 mil pesos en un catastro o en su predio, imagínese tener que ir a pagar hoy 2024 8 o 9 millones de pesos, porque pues yo creo que el que tiene una propiedad de 500, 800 millones no es un rico en este país, porque uno puede tener la propiedad, pero ahora si no tiene ni siquiera para comer y ahora tiene que pagar toda esa situación, por ejemplo, el conflicto de la tierra ...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Un minutico más para terminar.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

El conflicto de la tierra que hoy tenemos en el departamento del Cauca, el tema interétnico que hay que discutir, que hay que hablar, yo le he dicho a la Ministra de Agricultura, sentémonos y dialoguemos, miremos unos mecanismos, no es posible que hoy lleguemos a matarnos campesinos, indígenas, afros, por el tema del territorio, por las irresponsabilidades institucionales, porque ni siquiera responsabilidad allá, sino porque se traslapan, se entregan resoluciones, no se hacen acuerdos y entonces, el otro dice, mi lindero hasta acá, mi lindero hasta acá, y esos problemas que se vienen presentando.

Entonces, quería dejar esa situación aquí ya que está el IGAC, está el Superintendente y pues por el resto seguiremos respaldando las iniciativas de Gobierno, las iniciativas que ha hecho el Ministerio de Agricultura, pero me alegra mucho, doctor Vega, que lo he mirado en un tema de trabajo arduo, lo he acompañado, ha estado decidido, dedicado a los territorios, porque yo creo que nunca un Director se iba así como lo ha hecho el doctor Vega, llegar a los territorios y solo el hecho de llegar a los territorios formalizar la tierra, entregarle a ese campesino, que es la seguridad de su familia, la seguridad jurídica, uno ver a los campesinos, campesinas con lágrimas recibiendo esa resolución en donde les da la propiedad real, pues eso alegra mucho, doctor Vega, pero también son recomendaciones que quiero dejar hoy aquí en la Comisión Quinta. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, Representante Ermes Pete.

Le damos la palabra a la Honorable Representante Olga Beatriz González, por un término igual de cinco minutos.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Cortico, porque ya nos tenemos que ir para la plenaria. Bueno, un saludo muy especial al doctor Roosevelt, doctor Vega y a todas las importantes instituciones que hoy nos acompañan.

Este es un tema complejo, difícil, largo y no es fácil, la verdad es que el tema de la propiedad de la tierra y el uso de ella desde la época de la Colonia, estos son temas que el país no ha podido abordar sino hasta ahora que comprendemos y entendemos lo que es importante, la formalización, la adjudicación, el Catastro Multipropósito, la modernización del campo, la tecnología, los avances jurídicos y legales y las herramientas que hoy ya tenemos para empezar a que tengamos una verdadera Reforma Agraria y una verdadera propiedad de la tierra.

Yo creo que todos estamos de acuerdo, Colombia necesita modernizarse, nosotros tenemos que desarrollar el capitalismo moderno, salir de esas formas rurales, atrasadas, premodernas,

prefeudales, que lo único que hacen de la tierra es que esté acumulada en pocas manos donde no produzca riqueza, ni produzca trabajo, ni produzca productividad.

Quién no va a estar de acuerdo, que bueno poder que este Catastro Multipropósito en todo el país se pueda empezar, digamos, a que tengamos esta herramienta tan importante para la legalización, para la formalización, para la legalización, para la riqueza también misma del país.

Entonces, mi aporte sería el siguiente y es que yo creo que aquí lo que tiene que haber es un espíritu de toda la institucionalidad, o sea, toda la articulación institucional debe estar al servicio de crear las condiciones presupuestarias, jurídicas y legales para que el Catastro Multipropósito en Colombia sea una herramienta de modernización, de legalización, de productividad, o sea, nadie se podría oponer, nadie se podría oponer que la tierra en Colombia y el uso de ella debe ser el bienestar para toda la sociedad en conjunto.

Yo creo que vamos a resolver los problemas de la paz, yo creo que la paz y la convivencia en este país se va a lograr cuando podamos hacer una verdadera Reforma Agraria y un desarrollo rural y en eso el Catastro Multipropósito será fundamental para poder organizar la propiedad en la tierra en Colombia.

Yo digo, hay que echar para adelante, falta mucho, yo sé, este gobierno y los próximos gobiernos tendrán que seguir implementando, seguir trabajando, porque el Catastro Multipropósito no lo vamos a lograr estos cuatro años, aquí simplemente estamos arrancando, apenas vamos a arrancar el tema de la propiedad, de la legalización y la formalización, arrancamos en este gobierno del cambio y los próximos gobiernos tendrán, y tendremos como sociedad, que enfrentar el tema de la modernización, del desarrollo, de la tecnología que necesita el campo, de la tecnología que se necesita en todos los avances económicos y sociales del país.

Yo quiero de todas maneras resaltar la buena gestión, porque este Gobierno está haciendo esfuerzos grandes y eso hay que reconocerlo, las instituciones han arrancado, hay debilidades, falta dinero, faltan recursos, todavía nos falta mucho, pero yo creo que hay que reconocer el buen trabajo que ha hecho el doctor Roosevelt, y que ha hecho el doctor Vega, y otras instituciones que aquí nos acompañan, yo creo que van por buen propósito, van en el camino acertado, la ruta que han definido es clara, el tema aquí es que haya compromiso político y que haya compromiso de la sociedad en general para que haya esa voluntad política, que saquemos adelante ese capitalismo moderno que necesita el campo colombiano, eso significa tecnología en el campo.

Yo acabo de llegar de China, y quería decirles, vengo impresionada, ese país, fuera de cosas tan importantes que tiene esa potencia mundial, la tecnología hoy es fundamental para el desarrollo agropecuario y para el desarrollo industrial y comercial de esa potencia

mundial que es China, si nosotros no tenemos este valor agregado de la tecnología, de los presupuestos, pero lo más importante, la voluntad de la sociedad en conjunto por transformar esta sociedad en una sociedad democrática y plural, que tenga la propiedad de la tierra en manos de todos, no de unos pocos que se han adueñado de las grandes extensiones de tierra de este país y que han acumulado ni siquiera riqueza, porque eso no les genera riqueza, eso lo que ha generado es más pobreza, más pobreza y más violencia en el campo.

Entonces, yo sí los felicito, creo que van por buena ruta y nosotros desde la Comisión Quinta cuenten con nuestro apoyo desde el punto de vista jurídico, legal e institucional, para estar siempre compartiendo con ustedes todas estas iniciativas y creo que lo están haciendo muy bien y hay que felicitarlos y lo bueno hay que hacerlo bien, cuando lo hagan mal seguramente se los vamos a decir y seguramente los vamos a criticar, pero yo creo que hay que felicitar el trabajo de toda la institucionalidad que está dedicada al Catastro Multipropósito y al ...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, Representante Olga Beatriz. Le damos el uso de la palabra al Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, un saludo para todas y para todos. Interesante que aquí en la Comisión Quinta se toque este tipo de situaciones, de actividades, inicialmente yo los felicito porque le estamos metiendo el diente dicen por ahí a algo que nadie había querido hacer, yo he acompañado al doctor Vega, estuve con usted en San Juan de Arama, en San Miguel, Puerto Gaitán, en Sucre y en muchas partes y la verdad es que las cifras hablan por sí solas, pero habla más la actitud y la emoción de los colombianos y colombianas que por primera vez reciben una escritura, con un certificado de tradición y libertad y con un plano que le indica que ese territorio le pertenece, gente que jamás soñó en su vida que podía convertir en realidad eso, tener un pedazo de tierra, ese es el gobierno del cambio y tenemos que reconocer esas cifras y si las hacemos comparativas tenemos que decir que somos en ese ejercicio, con superioridad numérica, pero también con superioridad desde el punto de vista de la construcción del tejido social, porque no solamente le entrega la tierra, la Agencia de Desarrollo Rural está ahí, ahí está el Banco Agrario, está el SENA y está una cantidad de ejercicios que se hacen alrededor de estos ciudadanos y ciudadanas.

Con respecto al Catastro Multipropósito, me identifico plenamente con quienes han planteado en esta sesión que son los Alcaldes los que son autónomos de hacer este ejercicio y que por el costo político no lo ejecutan y lógicamente un ciudadano que le hace la actualización catastral después de 20 años, porque hay municipios en mi departamento que

creo que llevan de más de 20 años, en Cundinamarca también lo he visto, que no se les ha hecho la actualización catastral y lógicamente cuando se les hace los números son desproporcionados.

Pero yo también desde aquí le hago un llamado a la ciudadanía, uno también tiene que reconocer y así lo hice yo, iba permanentemente a la oficina del predial a que me actualizaran el catastro, me dijeron que hasta que no hubiera una revisión y me la hicieron el año pasado y lógicamente yo pagaba una suma muy mínima por una casa muy bonita que tengo y cuando me colocaron el predial que tenía que pagar reconocí que tenía que pagarlo, la gente tiene que reconocer que su territorio ha mejorado, que la infraestructura de servicios, que la vía, que el entorno y vivir sabroso tiene su precio y eso tenemos que reconocerlo y comer sabroso tiene su precio y bailar sabroso tiene su precio.

Entonces, hay unos ciudadanos y ciudadanas en Colombia muy ricos que no quieren reconocer que su propiedad hoy en día vale y que por eso hay que contribuir, porque uno lo que hace es una contribución para que aquellos ciudadanos y ciudadanas que no han podido o no han tenido la oportunidad, pues tengan unos recursos a través del Estado para subsanar necesidades básicas que hoy en día no disfrutan.

Hay un Conpes 3958 del 2019 que plantea la estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito, hay que aplicarla, ahí está la estrategia, ahí está claro, repito, lo que pasa es que hay un descuido desde el punto de vista administrativo, que van dejando pasar los días, los meses, los años y lógicamente esto va a generar una inconformidad en los propietarios de esos predios.

Finalmente, entonces, planteo, desde la Comisión Quinta deberíamos mirar cómo en conjunto mejoramos la ley para que, como lo planteó el doctor Octavio Cardona, los Alcaldes se vean obligados a hacer ese ejercicio, aunque actualmente tienen toda la libertad y la autonomía, pienso que la ley también debe obligar a los Alcaldes ...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Un minuto.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Hacer la actualización en forma oportuna, hacerlo bien, porque es que también algunos operadores hacen la evaluación de los inmuebles, a veces lo hacen con tecnología y generalizan un sector, pero en una cuadra puede haber una casa muy bonita y también puede haber un ciudadano que no tuvo la oportunidad de tenerla igual de bonita a la que lo tiene su vecino, así que hay que particularizar en ese ejercicio.

Hay que modernizar la ley, hay que modernizar y aplicar tecnología como lo decía el doctor Vega, hay que desarrollar procedimientos técnicos y legales que sean eficientes para que los ciudadanos

y ciudadanas de Colombia entiendan que se les hizo un procedimiento muy bien aplicado y que por ese procedimiento paga lo justo para que el país, el municipio, el departamento y la región se desarrollen convenientemente, porque los ciudadanos también tenemos que contribuir en este proceso y no solamente las necesidades básicas las tiene que ayudar a satisfacer el Estado. Somos un Estado Social de Derecho y entre todos debemos contribuir si queremos vivir sabroso. He dicho.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, Representante Parrado. Le damos el uso de la palabra, para concluir con las intervenciones, a la Representante Alexandra Vásquez de la Comisión Séptima, a quien le damos la bienvenida en esta Comisión Quinta. Bienvenida Colega, Alexandra.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias, Presidente, gracias a todos los que están aquí. Soy de la Comisión Séptima, pero lidero la Comisión Accidental de Catastro Multipropósito y la revisión del catastro y las consecuencias sobre los impuestos prediales del país, una comisión muy, muy juiciosa, que llevamos un año de trabajo, prácticamente haciendo seguimiento a la implementación del catastro en diferentes puntos del país y como estas consecuencias se han visto impactando los bolsillos de los ciudadanos.

Vengo de uno de los municipios que ha sido afectado por la actualización catastral al no tener una normatividad clara y al no tener unas metodologías claras por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Entonces, yo creo que se han hecho un trabajo de manera juiciosa y muy articulada, una Comisión que tiene Representantes de todos los partidos políticos que se encuentran aquí dentro del Congreso de la República y que pues hemos trabajado muy de la mano de las entidades, doctor Roosevelt, su trabajo ha sido muy, muy importante para nosotros y los resultados que hemos podido tener a los llamados que hemos realizado nosotros desde la Comisión para hacerle seguimiento a estos gestores y operadores catastrales.

Él en algún momento nos comentaba que hay apertura a 48 expedientes en contra de gestores y operadores catastrales, que han realizado esta actualización catastral, teniendo ya como un resultado un fallo sancionatorio a los operadores y gestores del municipio de Soacha, donde se evidencia, digamos, dentro de este fallo errores técnicos y metodológicos en la aplicación del catastro multipropósito, que yo creo que debería ser el inicio de la discusión porque, si tenemos unas metodologías no claras y una mala implementación del mismo, las consecuencias son lo que estamos viendo ahorita, viviendo ahorita con comunidades en la calle liderando movilizaciones sociales y quejas, ¿cierto?, por parte de la ciudadanía, consecuencia de los altos impuestos prediales.

Hemos estado acompañando muy, muy juiciosamente a la Superintendencia, ellos también nos comentaban la necesidad de crear una Superintendencia Delegada del Catastro porque Notariado de Registro no tiene la forma, ni los dientes suficientes para poder enfrentar lo que se viene en este momento en el país, que es la actualización del 70%, 80% del territorio nacional.

Sabemos que necesitamos el Catastro Multipropósito para poder identificar cómo está organizada la tierra en el país, pero no se puede estar quedando solamente el Catastro Multipropósito en el recaudo de los municipios, su trabajo es mucho más allá, es importante resaltar que el catastro se necesita para la planeación y la organización de los municipios y creo que eso se está quedando en vano porque solamente estamos hablando del tema del recaudo.

En relación a la Superintendencia Delegada, le cuento yo, doctor Roosevelt, nos reunimos con el Ministro de Justicia, su petición solicitando la información de cómo van esos avances en relación a esta entidad y nos decían ellos que el Ministerio envió ya algunas observaciones a la Superintendencia para que se pueda crear esta Superintendencia delegada, ellos están atentos a que subsanen las observaciones para dar continuidad, por supuesto, a la creación de esta entidad y de este brazo tan importante que va a ser regulatorio, sancionatorio y que va a permitir la vigilancia de los operadores y gestores que se abrieron en todo el país.

Que si bien necesitábamos descentralizar el Catastro Multipropósito hemos evidenciado también desde la Comisión Accidental, que son empresas que tercerizan la contratación del catastro a industrias o empresas que no tienen la experiencia en Catastro Multipropósito, cualquiera que pueda tener un Drone y un Star View estaba en disponibilidad de ser contratado.

También sabemos que ya el IGAC ha sacado algunas resoluciones que restringen algunos puntos en cuanto a operadores y gestores, sin embargo, seguimos trabajando en la Mesa porque consideramos que las metodologías deben ser revisadas y estandarizadas; si el piloto que fue Boyacá, quedó mal, muy posiblemente el Catastro en el país pueda seguir quedando bajo esas condiciones. También desde la Comisión...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Para concluir, un minuto.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias. También desde la Comisión Accidental adelantamos un Proyecto de Ley llamado Catastro Justo, no solamente está en debate ahorita en Comisión Tercera el proyecto, el Gobierno nacional, sino el Proyecto de la Comisión Accidental, un proyecto que tiene por supuesto aliviar el golpe del bolsillo de las personas que han sido afectadas por el aumento del impuesto predial, sí hay rezagos de 20 y 30 años en el país pero la ciudadanía no tiene por

qué pagar la indiferencia, ¿cierto?, de los gobiernos anteriores ante la necesidad de actualizar el catastro.

Dentro de este proyecto establecemos tarifas, por ejemplo, diferenciales de que el impuesto predial unificado no pueda exceder el 50% de las diferencias de la liquidación del año anterior y la nueva, siempre y cuando el valor no aumente el 100%, esto nos permite amortiguar un poco ese incremento que se va a dar por los rezagos que también se ha dado.

Hay un punto importante que yo he escuchaba acá que era necesario y escuchaba a la doctora Julia, hablando de las Zonas de Reserva Campesina, de páramo y demás, dentro del proyecto proponemos excepciones a zonas de riesgo, también construcciones precarias, municipios PDET, Zonas de Reserva Campesina, y en otras, para...

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

30 segundos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias. Para poder mitigar ese impacto del impuesto y también dentro del proyecto de ley proponemos que los Alcaldes deban realizar el Catastro Multipropósito cada 15 años y mantener la conservación catastral para que no vuelva a pasar lo que está ocurriendo en este momento, muchas de las reclamaciones en las múltiples audiencias públicas que hemos tenido ha sido que la carga, digamos, de la prueba recaiga sobre el ciudadano, consideramos que esa carga debe quedar dentro de operadores y gestores.

Hoy mi invitación es que contribuyan a esta construcción que tenemos dentro de la Cámara de Representantes, que se sumen a las iniciativas de la Comisión de Catastro Multipropósito y que seguimos trabajando por el país por un Catastro justo y por impuestos justos desde esta Comisión Accidental y desde el liderazgo que tenemos en esta curul. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, Representante Alexandra Vásquez. Culminamos de esta manera las intervenciones de los Representantes. Y le damos la palabra al doctor Gerardo Vega, quien va a dar unas respuestas y una conclusión de este importante debate.

Agencia Nacional de Tierras (ANT), Director General, Gerardo Vega Medina:

Bueno, yo quiero plantear dos temas, en alguna conferencia escuchaba al expresidente Felipe González de España, aquí en la Javeriana, y decía que para modernizar España, después de salir de la época Franquista años 80, lo que tuvo que hacer España fue hacer vías, las vías para conectar España con el resto de Europa, que estaba quedada España, Colombia tiene que hacer lo mismo en tierras, si no va a salir de la situación prefeudal que tiene, si no sabemos cuál es la tierra, quién es propietario,

ocupante o poseedor y qué actitud tiene la tierra para sembrar, pues no vamos a salir de esta situación y eso lo necesitan gobiernos de derecha y gobiernos de izquierda, ese tema no es de nadie en particular, es de organizar la casa, sino no podemos, es como si uno no sabe en la casa qué pasa en el baño, en el comedor, ¡no!, hay que organizar la casa y eso es para todo el mundo, para cualquier gobierno, se tiene que organizar este tema de la tierra.

Por eso con el Catastro Multipropósito lo recibimos así y esas metodologías así, imagínense que son como 370 preguntas para saber cuatro respuestas, ustedes me van a disculpar, pero eso así no va para ninguna parte, yo en eso no soy optimista si seguimos como está, son como 370 preguntas para saber quién es propietario, ocupante, poseedor y qué actitud tiene la tierra, necesitamos cuatro cosas básicas para resolver el tema de tierras en Colombia, pero allá llegamos y preguntamos si el techo es de zinc, de madera o de paja, si el suelo es en tierra o en baldosas, si los baños son de esta manera, si somos indígenas, si somos negros, si somos blancos, 370 cosas, perdónenme, eso no es posible, necesitamos saber, eso es como una mesa, esta mesa es la cosa básica, a esa mesa le puedo poner el vaso, el escritorio, el teléfono, esta carpeta, este papel, eso lo quito y se lo pongo, lo que necesitamos saber es esas cuatro cosas.

Y, entonces, en el Catastro Multipropósito sí, si no lo logramos es que no podemos seguir, 14 mil millones, 130 mil millones de pesos, para nueve municipios en el Catastro Multipropósito, eso no es sostenible, eso no va para ninguna parte, si no tiene modificaciones de fondo eso no lo vamos a lograr.

Nosotros hicimos una experiencia, nosotros derogamos, abolimos el FISO, el FISO era el formulario de inscripción en el registro para la agencia, se gastaba 400 mil pesos en promedio la agencia por llenar un formato, eran más de 100 preguntas, más de 100 preguntas, 400 mil pesos por persona y lo estamos haciendo a través de una línea de WhatsApp, cuesta 80 pesos, tres preguntas, ¿quiere tierra?, ¿quiere título?. ¿o le oferta tierras al Estado?, y llenamos la información y nos vamos con eso y tenemos problemas todavía, o sea, hay que hacerlo de otra manera, nosotros no podemos seguir como estamos, yo tengo la absoluta convicción de que eso es así, no podemos seguir presentando 370 cosas para saber cuatro cositas elementales y básicas que necesita saber el Estado Colombiano.

Yo quería decir eso, si lo planteamos de verdad para hacerlo, hay que modificarlo y hay que utilizar métodos satelitales, nosotros con el WhatsApp avanzamos van 800 mil, información de datos que tenemos a nivel nacional, de 800 mil, a través de un teléfono, de una línea de WhatsApp, hoy levantar la información del Catastro Multipropósito son más de 120 personas que entregan la información a los 18 meses, ¿cuánto cuesta eso?, no solamente por los costos, bueno, pues generamos empleo, pero no estamos consiguiendo lo que queremos que es la información, cuando hoy se puede, esas personas

se pueden utilizar para procesar la información, si se quiere, en lugar de tenerlas por allá en el campo levantando una información cuando esa información hoy es posible recogerla de otra manera. Bueno, yo quería señalar esa parte en cuanto al Catastro Multipropósito.

En cosas muy puntuales, vamos para Nariño, Representante Juan Pablo, 51 mil hectáreas se van a formalizar el primero de diciembre en Pasto, lo vamos a hacer en Pasto, la Montaña, que es emblemático, en el sur son 28 mil hectáreas, o sea, la Agencia no está priorizando municipios para formalizar, lo hemos tenido claro, una instrucción del Presidente, aquí hay que hacerlo, el Gobierno es para el Orden Nacional; entonces, la Agencia no está diciendo en unas partes vamos a formalizar y en otras no, no, eso no es así, las priorizaciones que se tienen, a mí cada vez que me hablan de priorizaciones y me hablan de pilotos, yo digo este va a hacerlo en cinco municipios, diez municipios, y eso no es gobernar, eso no es gobernar, eso es para tener un conocimiento, aprender una experiencia, nosotros necesitamos gobernar en todo el país y por eso se van a formalizar este primero de diciembre 51 mil hectáreas.

En el caso del Cauca, Representante Pete, con usted hemos estado en el Huila, por el Cauca, hemos estado allá acompañándonos, trabajando, formalizando tierras, pero lo de la Mesa del Norte del Cauca, compramos 24 fincas en marzo, 24, está la finca ahí, la emblemática Emperatriz donde ocurrió la masacre del Nilo, están esas otras fincas tan emblemáticas para toda la comunidad de allá, no se ha podido resolver porque no se han puesto de acuerdo entre comunidad indígena y comunidad negra, excúsenme, ahí no hay problema de que se estén sobreponiendo unos de indígenas con otros predios de negros, ¡no!, es un acuerdo.

Hemos intentado entregarlo, eso lo ha liderado la Vicepresidenta, ha estado el Presidente, ha estado la Ministra, hemos estado todos, hay que ponerse de acuerdo, o sea, a la Agencia no le sirve comprar tierras para tenerlas en un fondo, a nosotros nos sirve comprar la tierra para entregársela a la gente, para que la gente tenga el título, para que sean los propietarios, para producir, no para tenerlas aquí en un fondo institucional, el propósito del fondo es para llevar una contabilidad de la tierra pero no es para que se quede con ellas. Entonces, yo pido en eso también comprensión y apoyo de todos, bueno, se me escapan dos o tres cosas más, pero he dicho creo lo principal.

Agradecerles, muchas gracias a los Representantes, a toda la Comisión muy amables. Presidente, muy amable.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, doctor Gerardo Vega.

Pide la palabra nuevamente la Delegada del IGAC, la doctora Burbano, por favor, tres minutos para cerrar.

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC),
Directora de Gestión Catastral, Luisa Cristina
Burbano Guzmán:**

Muchas gracias. Un poco recogiendo las dudas y comentarios, agradezco a todos los Representantes que mencionaron de alguna manera la ponencia o la presentación que hice hace un momento, en ese sentido, yo quiero resaltar sobre todo la pregunta del Representante Cardona, frente a si el IGAC tiene la capacidad y la respuesta es sí, nos estamos fortaleciendo, es decir, el IGAC, recibimos una entidad donde prácticamente se habían eliminado las más de 40 Unidades Operativas en el país que daban apoyo al catastro, tanto de actualización y conservación, entonces, estamos en un proceso de fortalecimiento, nuestras 22 Direcciones Territoriales están siendo fortalecidas no solamente creando una capacidad instalada sino de capacitación.

Es decir, esto que yo les estaba comentando frente a la necesidad de capacitar gente en todo el país y de manera diferenciada, es decir, además de ir con nuestras Escuelas Interculturales para hacer parte de este propósito del catastro, a las comunidades étnicas también estamos implementando y fortaleciendo capacidades técnicas en todas las Direcciones Territoriales para que sean los mismos ciudadanos, la misma gente, la que colabore de manera técnica como reconocedores prediales y acompañadores sociales en todo este proceso.

En ese sentido, también hemos generado la Resolución única, la 1040, que es la que recoge en una sola resolución todas las condiciones, primero, para habilitar y deshabilitar los Gestores Catastrales, esperamos que con esta norma también un poco se elimine lo que comentaban los otros Representantes frente a la falta de capacidad, no solamente financiera, sino capacidad técnica, sobre todo para asumir esta responsabilidad del Catastro Multipropósito, con esta resolución queremos también recoger todas las condiciones técnicas y especificaciones, precisamente para saber cómo el IGAC va a recibir el producto y eso tiene que ver con todos los instrumentos y las guías de calidad.

Por otro lado, también quiero resaltar que en este momento y dada esa necesidad de fortalecer al IGAC se han creado ya ocho ventanillas adicionales a las 22 Direcciones Territoriales que son en Mocoa, Buenaventura, San Andrés, Leticia San Gil, Fonseca, Quibdó, Santander de Quilichao y próximamente, no muy lejano, en los próximos meses, siete ventanillas más, en las sesiones de trabajo con los nuevos gobernantes ya tenemos más de 15 solicitudes adicionales de los Alcaldes para creación de ventanillas.

Entonces, de esta manera también estamos reconociendo que el IGAC, solo desde la sede central, pues no lo puede hacer, tiene que crear capacidad técnica e instalada en sus 22 Direcciones Territoriales y ventanillas y además porque se están generando otras formas de intervención en el territorio, es decir, de manera técnica con la ayuda

de las Direcciones, pero también tercerizando operación catastral, ¿qué quiere decir?, vinculando a los gestores catastrales y sobre todo a los operadores catastrales, si no vinculamos a las empresas que son los operadores catastrales difícilmente solamente los 46 gestores catastrales habilitados podrán cumplir con la meta.

Y un poco en la línea que también el doctor Vega ha venido insistiendo y es hacer uso eficiente de los métodos indirectos, es decir, desde oficina poder hacer todos estos análisis técnicos y cruce de información haciendo uso de imágenes de satélite, de ortofotos, inteligencia artificial, y tenemos nuestra Dirección de Investigación y Prospectiva que está ampliamente generando investigación con la ayuda de cooperaciones de otros países, precisamente para que se minimice en parte esa intervención en el territorio, es decir, antecediéndonos antes de llegar al territorio con un conocimiento a priori del territorio y de esos cambios catastrales.

Y, por último, y no menos importante, reconocer que toda la labor que hemos venido haciendo frente a la implementación del Modelo LADM_COL y toda la consulta previa, esa consulta previa ha sido un éxito, hemos de decir que el IGAC junto con todas las otras entidades involucradas logró acordar un instrumento normativo, que esperamos se haya puesto en vigencia en este año y a través de ese instrumento normativo también un operativo que estamos en este momento acordando con los indígenas.

Entonces, hemos logrado también avanzar en un estado que inicialmente se veía complejo, demorado, pero que ha fluido gracias al compromiso de todas las entidades en cuanto a las consultas previas indígenas y en este momento estamos empezando la consulta afro, raizales y palenqueros. Gracias.

**Presidente (e), honorable Representante
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Muchas gracias, a usted, doctora Luisa. Le damos la palabra al doctor José Luis Quiroga.

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,
Director Ordenamiento Social de la Propiedad
Rural y Uso Productivo del Suelo, José Luis
Quiroga Pacheco:**

Muchas gracias. Para responder a la pregunta de la Representante Julia Miranda, efectivamente desde el Sector Agricultura se viene avanzando en todo lo referente al tema de formalización de tenencia de la tierra en áreas protegidas, en tanto los créditos que se tienen actualmente con el catastro han priorizado estas zonas y particularmente las áreas protegidas que están con mayor índice de deforestación.

Así mismo, en el marco del Conpes y de la articulación del sector y en aras de materializar el Conpes 4050 de 2021 se está avanzando en una estrategia precisamente para avanzar en esos procesos agrarios dentro de áreas protegidas, que esto va a la par con el catastro teniendo claridad sobre cuál es la situación de la tenencia de la tierra dentro de las áreas.

Y, por último, en el marco del artículo 7° de la Ley 1955 se está articulando el sector ambiente y agricultura para que proyectos productivos sostenibles de familias campesinas que están dentro de áreas protegidas puedan garantizar su bienestar y su proyecto de vida.

En lo que refiere a la pregunta que hacía el Representante Salazar, efectivamente lo mencionaba el Director Gerardo, se están priorizando intervenciones a nivel productivo y a nivel también de formalización en el Litoral Pacífico y en el sur occidente, no sólo en Cauca sino en Nariño, es una de las prioridades de la señora Ministra, en la medida de lograr avanzar en la Reforma Agraria en estas zonas no necesariamente desde la Estrategia de Núcleos pero sí como una gran región sur occidente. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, doctor José Luis. Finalmente le damos la palabra al doctor Antonio José del DNP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Antonio José Avendaño Arosemena:

Muchas gracias. Honorable Representante Flora y honorable Representante José Octavio, muchas gracias porque cuando ustedes hablan representan la voz de muchos ciudadanos, hemos tomado atenta nota y hago esta aclaración, el proyecto de ley presentado no busca ajustar el IPU, el Impuesto Predial Unificado, porque eso es responsabilidad de un municipio, busca es orientar los topes, definir hasta dónde, hoy esos topes pueden incluso aumentar 1000, 2000% y eso es lo que está pasando con la Ley 1995, que tuvo un origen en su momento con las condiciones que tenía el catastro en el año 2019, hoy un predio que sea producto de actualización catastral y que cambie de uso, cambie de área, puede crecer hasta el 1000% y no hay control a ese tope, si bien la ley dice IPC más 8, abajo dice, honorables Representantes, si cumple, si no tiene esas características, cambio de uso después de 20 años, casi todos hemos cambiado de uso o casi todos tenemos un segundo piso o ha aumentado el cambio en el uso, en el área construida, entonces no le aplica el IPC más 8 y le puede aplicar un 1000, 2000%.

Entonces, resumo con esto y aquí concluyo, por eso el proyecto de ley busca es controlar los topes y qué mensaje se le manda acá a los Alcaldes y Alcaldesas, Alcalde, Alcaldesa, si se le actualiza el catastro, modifique tarifas, claro, porque hoy las tarifas son muy altas en los municipios, porque como el avalúo es muy bajito tienen que aumentar la tarifa para tener algo de recaudo, porque lo del IPU si entra, lo del predial si entra como recursos propios para el manejo independiente del municipio que no depende del PGN, ni del Gobierno nacional.

Entonces, lo que le estamos diciendo, si se le actualiza el avalúo baje tarifa, esa es la mediación política y técnica que debe hacer un Alcalde y ahí vamos a estar nosotros, cuente con nosotros para lo

que necesite en el Huila o en cualquier municipio del país para dar desde el DNP, desde el IGAC, Ministerio de Hacienda, UPRA, Agricultura, Superintendencia Notariado y Registro, esas orientaciones a los Alcaldes y Alcaldesas, que se las dimos en Barranquilla la semana pasada en el trabajo que se hizo con la ESAP y que como me toca a mí la otra semana las estaremos dando en los municipios de los cuales el IGAC va a estar entregando Base CLU y SAN, más o menos, febrero, en los de San Onofre, Tolú Viejo, en los de la costa no entran en vigencia pero se entrega la información.

Entonces van a tener, ojo con eso, Alcaldes de la costa, van a tener todo el 2024, que es el año del que tienen toda la fuerza política para implementar ese tipo de políticas, para ajustar su Estatuto Tributario, todo el 2024, e incluir esos ajustes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo en su Plan de Desarrollo y ya aplicaron el 2025. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, doctor Octavio José. Finalmente le damos esa palabra, por un minuto, al doctor Ermes Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Es que quiero dejar una Constancia y una aclaración para que quede en el acta, al doctor Vega, cuando yo me refiero al tema del Cauca no me estoy refiriendo al Norte del Cauca, o sea, el Cauca no solo es el norte del Cauca, Tierra Adentro en donde manifesté de forma general, o sea, yo no entiendo cómo se creó un Consejo Comunitario dentro de un Resguardo Indígena, hoy ha existido toda la vida, o sea, desaparece el Resguardo como tal, pasa solo el juez, y en la zona centro de la misma manera, en un tema de reservas campesinas, si toda la vida ha estado los resguardos ahí y es un problema que está generando la ANT, porque lo emite directamente la ANT y los edictos que sacó el Juez.

Entonces, a eso me refiero, hay un tema al norte del Cauca, comprendo ese escenario allá complejo, difícil, que hay que solucionarlo, hay que buscar todas las salidas, pero tenemos un problema al Norte y no puede ser posible que ahora creemos problemas en Tierra Adentro después en zona centro, entonces, se nos va a volver un problema en todos lados.

Por eso, me referiría al tema general, pero le hago la aclaración, doctor Vega, y también para que quede en el acta de esta Comisión del día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, gracias. Siendo ya agotado este debate de control político, cerramos, levantamos la sesión, agradeciéndole a todos los intervinientes de la misma. Muchas gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 12:59 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el día martes por Secretaría.

Damos las gracias al doctor Roosevelt, al doctor Vega, a la delegación de Holanda, a la doctora de IGAC, al de Planeación Nacional, al miembro del Ministerio de Agricultura, por su asistencia.

Feliz tarde para todos.

			
Comisión Quinta			
Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.2-F8
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2016
Legislatura 2023-2024		PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión de Control Político, a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora **JHENIFER MOJICA FLÓREZ**, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, doctor **GERARDO VEGA MEDINA**, al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, doctor **GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES**, al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor **ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO**, para que en el marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión, de los avances y retos de la implementación del Catastro Multipropósito.

Invitación a la doctora **LÉONTINE CRISSON** de la Embajada de Holanda, a la doctora **MATHILDE MOLENDIJK** de Kadaster Internacional, a la doctora **MARÍA GARCÍA** de la Universidad Externado de Colombia, al doctor **PETRUS SPIJKERS** de Kadaster Internacional.

Según Proposición No. 034. Legislatura 2023-2024, presentada por los Honorables Representantes **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**, **FLORA PERDOMO ANDRADE** Y **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEON**, la cual fue aprobada en la sesión del día 22 de noviembre de 2023, según consta en el Acta No. 017. Legislatura 2023-2024.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

			
Comisión Quinta			
Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.2-F8
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2016
Legislatura 2023-2024		PÁGINA	2 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 019 – noviembre 29 de 2023 – Legislatura 2023-2024